



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: SCANNER FORMS, S.A. DE C.V.
	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	CONTRATO NO. 166/2021-LITACIÓN-SSMAA

## CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE COMPROBANTES Y CERTIFICADOS CON HOLOGRAMAS PARA EL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR 2021 Y 2022

### CONTRATO No. 166/2021-LITACIÓN-SSMAA

Contrato de adquisición de comprobantes y certificados con hologramas para el programa de verificación vehicular 2021 y 2022, que celebran por una parte el **Gobierno del Estado de Aguascalientes** a través de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, representada en este acto por el **C.P. Juan Francisco Larios Esparza**, en su carácter de **Secretario de Administración**, a quien se le denominará “**La SAE**”, y por la otra parte la persona moral denominada **Scanner Forms, S.A. de C.V.**, representada en este acto por el **C. Rainier Eduardo Jiménez Segura**, en su carácter de Representante Legal, a quien se le denominará “**El Proveedor**”; en lo sucesivo y para efectos del presente contrato cuando los celebrantes actúen de manera conjunta se les denominará como “**Las Partes**”, al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

#### ANTECEDENTES

1. La **Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua del Estado de Aguascalientes**, representada por su titular el **M. en Ing. Julio César Medina Delgado**, a quien en lo sucesivo se le denominará “**El Ente Requiere**nte”, determinó la necesidad de adquirir comprobantes y certificados con hologramas para el programa de verificación vehicular 2021 y 2022, para dar cumplimiento a los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, así como a las atribuciones que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y demás normatividad vigente y aplicable le confieren a dicha Dependencia del Poder Ejecutivo Estatal.
2. En virtud de lo anterior, mediante requisición de compra número **438/2021** emitida en el SIIF (Sistema Integral de Información Financiera) por la Dirección General de Gestión y Política Ambiental de “**El Ente Requiere**nte” en términos de lo dispuesto por el artículo 17 párrafo segundo del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, le solicitó a “**La SAE**” realizar la adquisición de suministro de certificados y comprobantes con hologramas para cubrir las necesidades del programa de verificación vehicular 2021 y 2022 del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.
3. Derivado de lo anterior y de conformidad con lo establecido en los artículos 39 fracción I segundo párrafo y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en fechas 30 de julio, 02 y 03 de agosto del 2021 se puso a disposición la convocatoria de la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N039-2021**; llevándose a cabo el día 05 de agosto del 2021 la junta de aclaraciones, el 11 de agosto del 2021 tuvo verificativo la presentación y apertura de proposiciones, emitiéndose el 18 de agosto del 2021 el fallo de adjudicación del citado procedimiento de licitación.
4. Así las cosas, previo análisis de lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; en cumplimiento de lo dispuesto por el diverso numeral 56 de la citada Ley, por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales y no rebasar el presupuesto autorizado para el efecto, se resolvió adjudicar las partidas **1** y **2** al proveedor

  
Página 1 de 28

 <p><b>SAE</b> SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: SCANNER FORMS, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 166/2021-LITACIÓN-SSMAA

Scanner Forms, S.A. de C.V., por un monto total de **\$3'898,180.00 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)** monto que incluye el I.V.A..

Por lo antes expuesto y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante “**La Ley**”, se procede al otorgamiento del presente contrato en términos de las siguientes:

### DECLARACIONES

Primera: “**La SAE**” declara:

- 1.1 Que es una Dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes.
- 1.2 Que en términos de lo previsto por los artículos 27 fracciones II y XII, 33 fracciones XXIV y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y artículos 2°, 5°, 6°, 8° y 11 fracciones XVII y XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en relación con los artículos 12 fracción II de “**La Ley**”, “**La SAE**” tiene las facultades legales y administrativas para celebrar el presente contrato.
- 1.3 Que el C.P. Juan Francisco Larios Esparza comparece en este acto con el carácter de **Secretario de Administración del Estado de Aguascalientes**, según lo acredita con el respectivo nombramiento número SGG/N/002/2018 de fecha 02 de enero del 2018 otorgado por el Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes, C.P. Martín Orozco Sandoval.
- 1.4 Que tiene establecido su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato el ubicado en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.5 Que en fecha 07 de julio del 2021, la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes autorizó los recursos necesarios para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato, correspondientes a la requisición de compra número **438/2021**.
- 1.6 Que su registro federal de contribuyentes es **SFI-011030-DU4**, a nombre de la Secretaría de Finanzas, única dependencia del Gobierno del Estado autorizada para realizar pagos, quien tiene su domicilio fiscal en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.7 Que a través de la Dirección General de Adquisiciones, se verificó que a la fecha de celebración del presente contrato, los accionistas de **Scanner Forms, S.A. de C.V.**, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.



 <p><b>SAE</b> SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>PROVEEDOR: SCANNER FORMS, S.A. DE C.V.</p>
	<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p>

**Segunda:** “El Proveedor” declara:

- 2.1 Que cuenta con registro vigente en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo la clave **PR01965**, inscrito en fecha 28 de enero de 2004 y refrendado para el presente ejercicio fiscal el pasado 18 de marzo de 2021.
- 2.2 Que es una persona moral legalmente constituida bajo las leyes mexicanas tal y como lo acredita con la escritura pública número 13,349, volumen 617, de fecha 31 de marzo de 1993, otorgada ante la fe pública del Lic. Oscar Jaime Valdés Arreola, Notario Público número 25 de los del Estado de Aguascalientes, Ags., e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Aguascalientes el día 31 de marzo de 1993.
- 2.3 Que su representante legal es el **C. Rainier Eduardo Jiménez Segura**, tal y como lo acredita con el instrumento notarial número 78,071, del volumen número 1,471 de fecha 09 de octubre de 2019, otorgada ante la fe pública del M.D. José Antonio Armendáriz Munguía, Notario Público número 60 de los del Estado de México, manifiesta contar con las facultades legales suficientes para firmar el presente contrato y obligar a su representada en términos del mismo; facultades que a la fecha no le han sido revocadas ni modificadas en forma alguna y que puede ejercer de manera individual.
- 2.4 Que manifiesta que por estar dentro de su objeto social, la venta de bienes afines a los señalados en la cláusula segunda y anexos de este instrumento jurídico, tiene la experiencia, capacidad técnica y financiera para cumplir con lo pactado en el presente contrato.
- 2.5 Que tiene establecido su domicilio fiscal en Calle Municipio de Calvillo número 121, colonia Valle de Aguascalientes, del municipio de San Francisco de los Romo, del Estado de Aguascalientes, C.P. 20358, con números telefónicos (449) 973 05 93 y (449) 973 05 95, cuenta de correo electrónico cotizaciones@scanner-forms.com.mx, datos que señala para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato.
- 2.6 Que se encuentra dado de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo el Registro Federal de Contribuyentes número **SFO930402RM9** y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.
- 2.7 Que cuenta con registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social número **A021119510-0**, encontrándose al corriente en el cumplimiento de las obligaciones patronales a su cargo.
- 2.8 Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes, manifiesta bajo protesta de decir verdad que a la fecha de celebración del presente contrato, sus accionistas no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público.
- 2.9 Que está en aptitud legal para celebrar el contrato ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 71 de “**La Ley**”.




 <p><b>SAE</b> SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b>	PROVEEDOR: SCANNER FORMS, S.A. DE C.V.
	<b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>	ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 166/2021-LITACIÓN-SSMAA

**Tercera: "Las Partes"** conjuntamente declaran:

- 3.1 Que reconocen la personalidad y la capacidad para la celebración del presente contrato, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.
- 3.2 Que cualquier modificación durante la vigencia del presente contrato en las declaraciones asentadas en este apartado, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.
- 3.3 Que conocen los términos y condiciones que se pactan en el presente contrato.

Expuestas las declaraciones que anteceden, las partes convienen en las siguientes:

### CLÁUSULAS

#### PRIMERA. OBJETO.

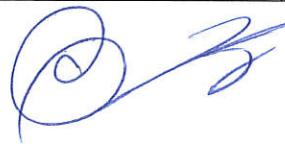
El objeto del presente instrumento es formalizar la adquisición de comprobantes y certificados con hologramas para el programa de verificación vehicular 2021 y 2022, cuyas características se encuentran descritas en la cláusula segunda y en los anexos del presente, mismos que firmados por **"Las Partes"** formarán parte integral del presente instrumento legal; bienes a los que en lo sucesivo se les denominará **"Los Bienes"**.

**"El Proveedor"** deberá entregar **"Los Bienes"** de acuerdo a lo estipulado en el presente instrumento legal, sus anexos y conforme a las especificaciones y control que emita para tal efecto **"El Ente Requierente"**.

#### SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.

La descripción completa de **"Los Bienes"** objeto del presente contrato, así como número de partida, cantidad, unidad de medida, precio unitario fijo, y el monto total a pagar como contraprestación, se especifican a continuación:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	15,000.00	PIEZA	<p>HOLOGRAMA: CERTIFICADOS CON HOLOGRAMA INTEGRADO 2021 FOLIADOS CON SEIS DÍGITOS FOLIOS DEL 210001 AL 225000.</p> <p>- SE ANEXA DOCUMENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: MATERIAL, DIMENSIONES, COLORES, MEDIDAS DE SEGURIDAD, ETC.- TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR.</p> <p>ESPECIFICACIONES DE LOS CERTIFICADOS CON HOLOGRAMA INTEGRADO PARA VEHÍCULOS PARA EL AÑO 2021.</p> <p>1.- DIMENSIONES. FORMA SIMPLE. TAMAÑO CARTA DE 21.5 CM. DE ANCHO Y 28.0 CM. DE ALTURA.</p> <p>2.- MATERIAL. PAPEL DE ALTA SEGURIDAD DE "CUÁDRUPLE VALIDACIÓN" CON ALMA DE COLOR, DE 135gr./m<sup>2</sup>.</p> <p>3.- IMPRESIÓN ANVERSO. SELECCIÓN DE COLOR, CYAN, MAGENTA, AMARILLO Y NEGRO (CMYK).</p> <p>EL FONDO DEL FORMATO DEBERÁ SER IMPRESO CON UNA PANTALLA DE ALTA SEGURIDAD ELABORADA BAJO LA TÉCNICA DE VÉRTICE DE COLOR VERDADERO, CON IMÁGENES Y/O TEXTOS ENcriptados CON EFECTO "TRI-TONO", MISMO(S) QUE SE DEBERÁN VALIDAR POSESIONANDO SOBRE ESTOS, UN FILTRO DECODIFICADOR QUE AL GIRARLO SOBRE SU PROPIO EJE EN UN ÁNGULO DE 45° DEBERÁ MOSTRAR LAS IMÁGENES Y/O TEXTOS OCULTOS MISMO(S) QUE A SU VEZ CAMBIARAN DE COLOR</p>	\$14.30	\$214,500.00







**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN

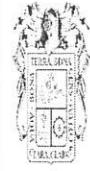
PROVEEDOR: SCANNER FORMS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD,  
MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

CONTRATO DE ADQUISICIÓN  
DE BIENES

CONTRATO NO. 166/2021-LITACIÓN-SSMAA

		<p>MOSTRANDO TRES COLORES DISTINTOS A LOS OBSERVADOS A SIMPLE VISTA SIN EL FILTRO. IMPRESIÓN REVERSO. UNA TINTA COLOR NEGRO. PERFORACIONES. DEBERÁ CONTAR CON DOS PERFORACIONES HORIZONTALES PARA DESPRENDIMIENTO, DIVIDIENDO EL DOCUMENTO EN TRES SEGMENTOS. EL PRIMERO LLEVARÁ LA LEYENDA "SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA", EL SEGUNDO "USUARIO" Y EL TERCERO "CENTRO DE VERIFICACIÓN". SUAJE. EN LA PARTE INTERMEDIA DEL FORMATO DEBERÁ LLEVAR UNA VENTANA DE DESPRENDIMIENTO CON UNA MEDIDA DE 36 MM X 14.5 MM, PARA ASIGNAR LAS VARIABLES DEL VEHÍCULO. FOLIOS. SE IMPRIMIRÁN 4 FOLIOS ARÁBIGOS PROGRESIVOS POR TANTO, DE 6 DÍGITOS CADA UNO INICIANDO CON EL 210,001 AL 225,000 EN LOS CUALES SE GARANTICE LA DURABILIDAD DE LOS MISMOS EN CADA PARTE DEL CERTIFICADO, UNO EN EL ÁNGULO SUPERIOR DERECHO, OTROS DOS EN LA PARTE INTERMEDIA Y EL ÚLTIMO EN LA PARTE INFERIOR DEL FORMATO. EL FOLIO ES FIJO EN LAS TRES PARTES Y CONTINUO PARA CADA CERTIFICADO. PARCHE DE SILICÓN. APLICACIÓN DE UN PARCHE DE SILICÓN O IMPRESIÓN SECTORIZADA DE SILICÓN AL REVERSO PARA INTEGRAR EL HOLOGRAMA CORRESPONDIENTE A LA VERIFICACIÓN VEHICULAR. EMPAQUE. LOS DOCUMENTOS DEBERÁN ENTREGARSE EN PAQUETES DE 100 PIEZAS EMPACADOS EN CAJAS DE CARTÓN ROTULADAS, INDICANDO SU CONTENIDO Y LOS FOLIOS QUE INCLUYE.</p> <p>ESPECIFICACIONES DEL HOLOGRAMA PARA CERTIFICADOS DE APROBACIÓN 2021.</p> <p>MEDIDAS. 7.5 CM. X 7.5 CM. CUADRADO CON LAS ESQUINAS REDONDEADAS. MATERIAL. POLYESTER METALIZADO COLOR PLATA TAMPER EVIDENT DE 1.5 MILÉSIMAS DE PULGADA DE ESPESOR. LA CREACIÓN DEL MASTER U ORIGENACIÓN DEL HOLOGRAMA DEBERÁ ESTAR CONFORMADA POR LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: - ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES CON EFECTO EMBOSSED EN TRUE COLOR Y LAS PARTES BLANCAS CON EFECTO FRESNEL. - CONTORNO DEL ESCUDO DE ARMAS DE AGUASCALIENTES CON EFECTO FLOATING LOGO EN UNA RESOLUCIÓN DE 50,000 PPI'S. - LOGOTIPO INSTITUCIONAL CON EFECTO "TRUE COLOR" - LÍNEAS "GUILLOCHE" Y ORLAS DEL ESCUDO DE ARMAS DE AGUASCALIENTES CON EFECTO DINÁMICO. - MICROTEXTO MULTICHANNEL. IMPRESIÓN FRENTA. EL HOLOGRAMA DEBERÁ SER SOBRE IMPRESO EN EL ANVERSO CON UNA SELECCIÓN DE COLOR Y LOS LOGOTIPOS Y LEYENDAS APROBADAS POR LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. ADHESIVO. EL HOLOGRAMA DEBERÁ TENER ADHESIVO AL FRENTE PARA ADHERENCIA EN CRISTAL AUTOMOTRIZ, MONTADO AL REVERSO DEL FORMATO SOBRE UN PARCHE DE SILICÓN O IMPRESIÓN SECTORIZADA DE SILICÓN. EL ADHESIVO DEBERÁ SER CON EVIDENCIA DE VIOLACIÓN TAMPER EVIDENT, PARA LO CUAL SE DEBE UTILIZAR UN ADHESIVO CON ESPESOR Y DENSIDAD TAL QUÉ EVITE ESCURRIMIENTOS Y QUE SE ADHIERA DE MANERA INSTANTÁNEA, DE TAL FORMA QUE EL HOLOGRAMA AUTO ADHERIBLE AL TRATAR DE SER REMOVIDO MUESTRE SU VIOLACIÓN Y A SU VEZ, ESTE SE DESTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE. LOS HOLOGRAMAS DEBERÁN SER RESISTENTES AL AGUA EN UN RANGO DE TEMPERATURA DE 0 A 50°C, ACEITES ÁCIDOS SUAVES, ALCÁLIS SUAVES, GRASA, QUEROSENO, GASOLINA Y SOLVENTES ORGÁNICOS, ASÍ COMO A LA TEMPERATURA AMBIENTE EN UN RANGO DESDE LOS -10°C HASTA LOS +50°C, HUMEDAD RELATIVA ENTRE 0 Y 100% Y RAYOS UV POR EL SOL O UNA FUENTE ARTIFICIAL DE LUZ. EL ADHESIVO DEL HOLOGRAMA NO DEBERÁ DE PRESENTAR ESCURRIMIENTO QUE PROVOQUE LA ADHERENCIA ENTRE DOCUMENTOS. EL HOLOGRAMA DEBERÁ PERMANECER ADHERIDO Y EN LAS CONDICIONES ORIGINALES RESISTIENDO TEMPERATURA Y RAYOS SOLARES (UV) POR UN MÍNIMO DE TRES AÑOS.</p> <p>CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS. DEBERÁ PRESENTAR UNA MUESTRA FÍSICA DEL FORMATO Y HOLOGRAMA REQUERIDO CON CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES PARA SU VALIDACIÓN. DISPOSITIVOS Y METODLOGÍAS DE VALIDACION.</p>		
--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: SCANNER FORMS, S.A. DE C.V.

CONTRATO DE ADQUISICIÓN  
DE BIENES

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD,  
MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 166/2021-LITACIÓN-SSMAA

		<p>LOS LICITANTES DEBERÁN INCLUIR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A SU OFERTA, LA METODOLOGÍA Y LOS DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS CON LOS QUE SE VALIDARÁ LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA.</p> <p>LA ENTREGA DE ESTA PARTIDA SERÁ A LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>MARCA: SCANNER FORMS, S.A. DE C.V.</p> <p>GARANTÍA MÍMINA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p>		
2	220,000.00	<p>HOLOGRAMA: CERTIFICADOS CON HOLOGRAMA INTEGRADO 2022 FOLIADOS CON SEIS DIGITOS FOLIOS DEL 000001 AL 220000.</p> <p>- SE ANEXA DOCUMENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: MATERIAL, DIMENSIONES, COLORES, MEDIDAS DE SEGURIDAD, ETC.- TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR.</p> <p>ESPECIFICACIONES DE LOS CERTIFICADOS CON HOLOGRAMA INTEGRADO PARA VEHÍCULOS PARA EL AÑO 2022.</p> <p>1.- DIMENSIONES. FORMA SIMPLE. TAMAÑO CARTA DE 21.5 CM. DE ANCHO Y 28.0 CM. DE ALTURA.</p> <p>2.- MATERIAL. PAPEL DE ALTA SEGURIDAD DE "CUÁDRUPLE VALIDACIÓN" CON ALMA DE COLOR, DE 135gr./m<sup>2</sup></p> <p>3.- IMPRESIÓN ANVERSO. SELECCIÓN DE COLOR, CYAN, MAGENTA, AMARILLO Y NEGRO (CMYK). EL FONDO DEL FORMATO DEBERÁ SER IMPRESO CON UNA PANTALLA DE ALTA SEGURIDAD ELABORADA BAJO LA TÉCNICA DE VERTICE DE COLOR VERDADERO, CON IMÁGENES Y/O TEXTOS ENcriptados CON EFECTO "TRI-TONO", MISMO(S) QUE SE DEBERÁN VALIDAR POSESIONANDO SOBRE ESTOS, UN FILTRO DECODIFICADOR QUE AL GIRARLO SOBRE SU PROPIO EJE EN UN ÁNGULO DE 45° DEBERÁ MOSTRAR LAS IMÁGENES Y/O TEXTOS OCULTOS MISMO(S) QUE A SU VEZ CAMBIARAN DE COLOR MOSTRANDO TRES COLORES DISTINTOS A LOS OBSERVADOS A SIMPLE VISTA SIN EL FILTRO.</p> <p>IMPRESIÓN REVERSO. UNA TINTA COLOR NEGRO.</p> <p>PERFORACIONES. DEBERÁ CONTAR CON DOS PERFORACIONES HORIZONTALES PARA DESPRENDIMIENTO, DIVIDIENDO EL DOCUMENTO EN TRES SEGMENTOS. EL PRIMERO LLEVARÁ LA LEYENDA "SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA", EL SEGUNDO "USUARIO" Y EL TERCERO "CENTRO DE VERIFICACIÓN".</p> <p>SUAJE.</p> <p>EN LA PARTE INTERMEDIA DEL FORMATO DEBERÁ LLEVAR UNA VENTANA DE DESPRENDIMIENTO CON UNA MEDIDA DE 36 MM X 14.5 MM, PARA ASIGNAR LAS VARIABLES DEL VEHICULO.</p> <p>FOLIOS.</p> <p>SE IMPRIMIRÁN 4 FOLIOS ARÁBIGOS PROGRESIVOS POR TANTO, DE 6 DÍGITOS CADA UNO INICIANDO CON EL 000,001 AL 220,000 EN LOS CUALES SE GARANTICE LA DURABILIDAD DE LOS MISMOS EN CADA PARTE DEL CERTIFICADO, UNO EN EL ÁNGULO SUPERIOR DERECHO, OTROS DOS EN LA PARTE INTERMEDIA Y EL ÚLTIMO EN LA PARTE INFERIOR DEL FORMATO. EL FOLIO ES FIJO EN LAS TRES PARTES Y CONTINUO PARA CADA CERTIFICADO.</p> <p>PARCHE DE SILICÓN.</p> <p>APLICACIÓN DE UN PARCHE DE SILICÓN O IMPRESIÓN SECTORIZADA DE SILICÓN AL REVERSO PARA INTEGRAR EL HOLOGRAMA CORRESPONDIENTE A LA VERIFICACIÓN VEHICULAR.</p> <p>EMPAQUE.</p> <p>LOS DOCUMENTOS DEBERÁN ENTREGARSE EN PAQUETES DE 100 PIEZAS EMPACADOS EN CAJAS DE CARTÓN ROTULADAS, INDICANDO SU CONTENIDO Y LOS FOLIOS QUE INCLUYE.</p> <p>ESPECIFICACIONES DEL HOLOGRAMA PARA CERTIFICADOS DE APROBACIÓN 2022.</p> <p>MEDIDAS. 7.5 CM. DE DIAMETRO CIRCULAR Y EXCEDENTE INFERIOR.</p> <p>MATERIAL. POLYESTER METALIZADO COLOR PLATA TAMPER EVIDENT DE 1.5 MILÉSIMAS DE PULGADA DE ESPESOR.</p> <p>LA CREACIÓN DEL MASTER U ORIGINACIÓN DEL HOLOGRAMA DEBERÁ ESTAR CONFORMADA POR LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:</p> <p>- ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES CON EFECTO EMBOSSED EN TRUE COLOR Y LAS PARTES BLANCAS CON EFECTO FRESNEL.</p> <p>- CONTORNO DEL ESCUDO DE ARMAS DE AGUASCALIENTES CON EFECTO FLOATING LOGO EN UNA RESOLUCIÓN DE 50.000 PPI'S.</p> <p>- LOGOTIPO INSTITUCIONAL CON EFECTO "TRUE COLOR"</p>	\$14.30	\$3'146,000.00



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: SCANNER FORMS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD,  
MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

CONTRATO DE ADQUISICIÓN  
DE BIENES

CONTRATO NO. 166/2021-LITACIÓN-SSMAA

		<p>- LÍNEAS "GUILLOCHE" Y ORLAS DEL ESCUDO DE ARMAS DE AGUASCALIENTES CON EFECTO DINÁMICO.</p> <p>- MICROTEXTO MULTICHANNEL.</p> <p>IMPRESIÓN FRENTE.</p> <p>EL HOLOGRAMA DEBERÁ SER SOBRE IMPRESO EN EL ANVERSO CON UNA SELECCIÓN DE COLOR Y LOS LOGOTIPOS Y LEYENDAS APROBADAS POR LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p>ADHESIVO.</p> <p>EL HOLOGRAMA DEBERÁ TENER ADHESIVO AL FRENTE PARA ADHERENCIA EN CRISTAL AUTOMOTRIZ, MONTADO AL REVERSO DEL FORMATO SOBRE UN PARCHE DE SILICÓN O IMPRESIÓN SECTORIZADA DE SILICÓN.</p> <p>EL ADHESIVO DEBERÁ SER CON EVIDENCIA DE VIOLACIÓN TAMPER EVIDENT, PARA LO CUAL SE DEBE UTILIZAR UN ADHESIVO CON ESPESOR Y DENSIDAD TAL QUE EVITE ESCURRIMIENTOS Y QUE SE ADHIERA DE MANERA INSTANTÁNEA, DE TAL FORMA QUE EL HOLOGRAMA AUTO ADHERIBLE AL TRATAR DE SER REMOVIDO MUESTRE SU VIOLACIÓN Y A SU VEZ, ESTE SE DESTRUYA PARCIALMENTE TOTALMENTE.</p> <p>LOS HOLOGRAMAS DEBERÁN SER RESISTENTES AL AGUA EN UN RANGO DE TEMPERATURA DE 0 A 50°C, ACEITES ÁCIDOS SUAVES, ALCÁLIS SUAVES, GRASA, QUEROSENO, GASOLINA Y SOLVENTES ORGÁNICOS, ASÍ COMO A LA TEMPERATURA AMBIENTE EN UN RANGO DESDE LOS -10°C HASTA LOS +50°C, HUMEDAD RELATIVA ENTRE 0 Y 100% Y RAYOS UV POR EL SOL O UNA FUENTE ARTIFICIAL DE LUZ.</p> <p>EL ADHESIVO DEL HOLOGRAMA NO DEBERÁ DE PRESENTAR ESCURRIMIENTO QUE PROVOQUE LA ADHERENCIA ENTRE DOCUMENTOS.</p> <p>EL HOLOGRAMA DEBERÁ PERMANECER ADHERIDO Y EN LAS CONDICIONES ORIGINALES RESISTIENDO TEMPERATURA Y RAYOS SOLARES (UV) POR UN MÍNIMO DE TRES AÑOS.</p> <p>CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS.</p> <p>DEBERÁ PRESENTAR UNA MUESTRA FÍSICA DEL FORMATO Y HOLOGRAMA REQUERIDO CON CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES PARA SU VALIDACIÓN.</p> <p>DISPOSITIVOS Y METODOLOGÍAS DE VALIDACION.</p> <p>LOS LICITANTES DEBERÁN INCLUIR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A SU OFERTA, LA METODOLOGÍA Y LOS DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS CON LOS QUE SE VALIDARÁ LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA.</p> <p>LA ENTREGA DE ESTA PARTIDA SERÁ A LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>MARCA: SCANNER FORMS, S.A. DE C.V.</p> <p>GARANTÍA MÍNIMA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS</p>		
<p style="text-align: center;">MONTO TOTAL ADJUDICADO: \$3'898,180.00 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)</p>			SUBTOTAL	\$3'360,500.00
			I.V.A.	\$537,680.00
			MONTO TOTAL	\$3'898,180.00

El monto total adjudicado y a pagar a “**El Proveedor**” equivale a la cantidad de **\$3'360,500.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, más el respectivo Impuesto al Valor Agregado por un monto de **\$537,680.00 (QUINIENTOS TREINTA Y Siete MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)** lo que arroja un total a pagar de **\$3'898,180.00 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)**.

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la venta de “**Los Bienes**” objeto del presente contrato, serán pagados por “**El Proveedor**”; el Gobierno del Estado de Aguascalientes solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado correspondiente, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

### TERCERA. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.

“**El Proveedor**” se obliga a entregar “**Los Bienes**”, a más tardar a los 10 días naturales posteriores al fallo de adjudicación, es decir, el día 28 de agosto del 2021, cabe señalar que si el último día para la entrega es inhábil (sábado, domingo o día festivo), la fecha límite para la entrega será el siguiente día hábil a entera satisfacción de “**El Ente Requierente**”; apegándose a lo establecido en el presente contrato y en sus anexos.

 <p><b>SAE</b> SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>PROVEEDOR: SCANNER FORMS, S.A. DE C.V.</p>
	<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p>

“Los Bienes” deberán entregarse en las oficinas de “El Ente Requierente” ubicadas en Boulevard José María Chávez número 1917, Fraccionamiento Prados de Villasunción, C.P. 20280, Aguascalientes, Ags., en un horario de 8:00 a 15:30 horas.

El traslado y empaque de “Los Bienes” serán por cuenta y riesgo de “El Proveedor”.

Las condiciones específicas de “Los Bienes” se encuentran descritas en los anexos del presente contrato.

“El Proveedor” deberá presentar a la firma del contrato lo siguiente:

Carta del fabricante: En caso de que “El Proveedor” sea fabricante de “Los Bienes”, deberá presentar carta en la que garantice su producto durante un año, y en caso contrario “El Proveedor” deberá exhibir la carta del fabricante y/o mayorista donde manifieste bajo protesta de decir verdad que lo respalda como distribuidor autorizado constituyéndose como obligado solidario de “El Proveedor” en su propuesta y en la garantía durante un año, respecto de “Los Bienes” y calidad de los mismos.

En ambos casos se deberá hacer mención del número de licitación, “Los Bienes” garantizados y que cumplen con las normas oficiales Mexicanas y demás normas aplicables a “Los Bienes”.

Si “Los Bienes” son de importación, deberán entregar carta del distribuidor mayorista o distribuidor autorizado en México que avale a “El Proveedor” respecto a la garantía de su producto, y anexar copia de la identificación con fotografía del representante legal del fabricante.

“El Ente Requierente” no estará obligado a recibir “Los Bienes”, si éstos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y sus anexos.

#### CUARTA. RESPONSABLES.

En términos de lo dispuesto por el artículo 4° de “La Ley”, el responsable del trámite de pago; es decir de la ejecución, validación y comprobación del gasto será el **C.P. Lorenzo Campos García** en su carácter de **Coordinador Administrativo** de “El Ente Requierente” o quien lo sustituya en su cargo y/o funciones.

Así mismo, en términos de lo dispuesto en los artículos 6° y 78 de “La Ley”, dicho servidor público en coordinación con la **Ing. Ma. De Lourdes Martell Velasco**, en suplencia del **Director General de Gestión y Política Ambiental**, de “El Ente Requierente” con fundamento en el artículo 16 del Reglamento Interior de la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua del Estado de Aguascalientes, o quien la sustituya en su cargo y/o funciones, serán responsables de verificar que “Los Bienes” se destinen al cumplimiento del proyecto para el cual fueron adquiridos, así como de dar seguimiento, supervisar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el presente contrato.

Los servidores públicos señalados en la presente cláusula serán los encargados de verificar que la entrega de “Los Bienes” se efectúe bajo las condiciones de tiempo y forma requeridos, de conformidad con las especificaciones establecidas en este instrumento legal, y de reportar en tiempo y forma a “La SAE” de cualquier incumplimiento de “El Proveedor”, para efecto de que “La SAE” de ser el caso, inicie el procedimiento establecido en el artículo 76 de “La Ley”.



 <p><b>SAE</b> SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>PROVEEDOR: SCANNER FORMS, S.A. DE C.V.</p>
	<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p>
		<p>CONTRATO NO. 166/2021-LITACIÓN-SSMAA</p>

De ser necesario, para casos específicos, “**El Ente Requiere**nte” emitirá escritos de designación de los servidores públicos que serán los responsables de darles seguimiento; escritos que una vez emitidos y recibidos se harán del conocimiento de “**El Proveedor**”.

#### QUINTA. FORMA DE PAGO.

La contraprestación señalada en la cláusula segunda del presente contrato será pagada a “**El Proveedor**” contra entrega de “**Los Bienes**” en moneda nacional y mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria designada expresamente por “**El Proveedor**” al momento de su inscripción en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, y en términos del artículo 72 de “**La Ley**” el pago se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha en que se presente en las oficinas administrativas de “**El Ente Requiere**nte”, el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) que ampare la entrega total de “**Los Bienes**”, a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento legal, acompañado del pedido de compra debidamente firmado de recibido por los servidores públicos señalados en la cláusula cuarta del presente contrato.

Dicho comprobante deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se expedirá a nombre de la Secretaría de Finanzas, cuyos datos fiscales quedaron asentados en el numeral 1.6 del apartado de declaraciones del presente contrato.

En caso de que “**El Proveedor**” no presente en tiempo y forma la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure el trámite de pago.

#### SEXTA. OBLIGACIONES FISCALES.

“**El Proveedor**” se obliga a solicitar opinión positiva por internet en la página del Sistema de Administración Tributaria (SAT) en la opción “Mi Portal”, por medio de la cual se constate que se encuentra al corriente con sus obligaciones fiscales. Dicha opinión se deberá entregar dentro de los treinta días naturales posteriores a la firma del presente contrato, en la Jefatura de Gestión Documental e Información Estadística adscrita a la Dirección General de Adquisiciones de “**La SAE**”, el incumplimiento a lo señalado en la presente cláusula podrá ser motivo de rescisión del presente contrato sin responsabilidad alguna para “**La SAE**”.

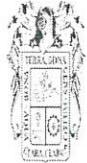
#### SÉPTIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia de este contrato será desde su fecha de firma y hasta el 30 de septiembre del 2021, o bien hasta que se den por concluidas todas y cada una de las obligaciones contraídas en este instrumento legal. Lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los períodos de garantía establecidos en la cláusula octava del presente contrato, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitarse las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad de “**Los Bienes**” o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de “**El Proveedor**”.

#### OCTAVA. GARANTÍAS.

A) **GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES Y VICIOS OCULTOS.**- “**El Proveedor**” en términos de lo dispuesto por la fracción III del artículo 69 y artículo 70 de “**La Ley**”, se obliga a garantizar la calidad de “**Los Bienes**” por el periodo de 12 meses contra defectos de fábrica, fallas y/o vicios ocultos, a partir de su entrega, a entera satisfacción de los servidores públicos señalados en la cláusula cuarta del presente contrato.




 <p><b>SAE</b> SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: SCANNER FORMS, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 166/2021-LITIGACIÓN-SSMAA

Si durante los períodos de garantía anteriormente señalados, se presenta algún defecto, irregularidad o mala calidad en los bienes, “El Proveedor” queda obligado a reponer “Los Bienes” entregados en malas condiciones en un plazo de 05 días naturales a partir de la notificación a “El Proveedor” vía telefónica y/o remota, sin cargo adicional para “La SAE” y/o “El Ente Requierente”.

De igual manera “El Proveedor” se compromete a que en caso de resultar algún conflicto relacionado con la legalidad y el origen de “Los Bienes” objeto del presente contrato, asume por completo dicha responsabilidad.

**B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.-** Con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente contrato impone y de acuerdo con lo que establece el artículo 69 fracción II y párrafo tercero de “La Ley”, “El Proveedor” presentará a “La SAE”, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del presente contrato, el medio de garantía idóneo (siempre que sea de los contemplados en el artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes) debiendo precisar el tipo de bienes a garantizar; cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo al título de crédito, por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado en este contrato, incluyendo el I.V.A. correspondiente y que en términos del artículo 70 de “La Ley” deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.

Dicho medio de garantía tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones consignadas en el presente contrato y se hará efectivo cuando “El Proveedor” no entregue “Los Bienes” adquiridos al amparo del presente instrumento jurídico a entera satisfacción de “El Ente Requierente”, en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada en el presente contrato.

Así mismo la garantía referida estará vigente aún durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

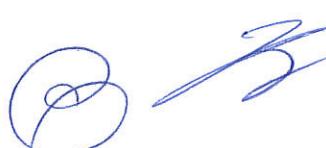
De igual forma esta garantía permanecerá en vigor aún en los casos en que “El Ente Requierente”, a través de las responsables de la recepción y de dar seguimiento a la entrega de “Los Bienes”, señalados en la cláusula cuarta del presente contrato, otorgue prórrogas o esperas a “El Proveedor” para el cumplimiento de sus obligaciones.

#### NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

De conformidad con lo previsto por el artículo 67 último párrafo de “La Ley”, “El Proveedor” se obliga a no ceder en favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones a su cargo, derivados de este contrato; lo anterior con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de “La SAE” y/o de “El Ente Requierente”.

#### DÉCIMA. CONFIDENCIALIDAD.

“El Proveedor” tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de “La SAE”, “El Ente Requierente”, y/o de cualquier área del Gobierno del Estado de Aguascalientes a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato.




Página 10 de 28

 <p><b>SAE</b> SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: SCANNER FORMS, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Dicha información no será revelada, parcial o completamente sin previo consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o de “**El Ente Requiere**nte”, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con el presente instrumento legal; teniendo por única excepción a lo establecido anteriormente, la obligación de alguna de las partes de reunir u otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de autoridad competente.

“**El Proveedor**” se compromete a no presentar la información relativa al objeto del presente contrato, en ningún tipo de procedimiento de adquisición que se celebre en territorio nacional, ya sea de carácter estatal o federal. Así mismo, “**El Proveedor**” será responsable de todos los daños y perjuicios que se originen a “**La SAE**” y/o a “**El Ente Requiere**nte” como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de esta obligación.

“**El Proveedor**” acepta y reconoce que tiene pleno conocimiento del tratamiento que debe darle a la información que en virtud del presente contrato tiene acceso, por lo que a la firma del actual instrumento legal se obliga a tomar y ejecutar las medidas necesarias para dar cabal cumplimiento a las obligaciones que como sujeto obligado le imponen las leyes aplicables.

#### DÉCIMA PRIMERA. DERECHOS DE AUTOR.

“**El Proveedor**” se obliga a defender a “**La SAE**” y/o a “**El Ente Requiere**nte” sin cargo alguno para éstos, de las reclamaciones de terceros basadas en que los bienes adquiridos constituyan trasgresión a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial, siempre y cuando “**La SAE**” y/o “**El Ente Requiere**nte” le den aviso por escrito de tales reclamaciones en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se hubiere practicado el emplazamiento o notificación. Asimismo, en ese plazo “**La SAE**” y/o “**El Ente Requiere**nte” deberán entregar la información y asistencia del caso, o establecer las causas por las cuales estén impedidas de proporcionarlas. En este mismo supuesto, “**El Ente Requiere**nte” se obliga a efectuar las gestiones necesarias a fin de que “**El Proveedor**” pueda representarlas en el proceso o procedimiento respectivo.

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de “**La SAE**” y/o de “**El Ente Requiere**nte”, con o sin intervención de “**El Proveedor**”, este último se obliga a pagar las sumas a que sean condenadas “**La SAE**” y/o “**El Ente Requiere**nte”, o las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, “**El Proveedor**” se obliga a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la entrega de los bienes objeto de este contrato a “**El Ente Requiere**nte”, sujeto a que previamente se haya notificado a “**El Proveedor**” de la reclamación de que se trate.

#### DÉCIMA SEGUNDA. PRECIO SUJETO A AJUSTES POR CIRCUNSTANCIAS AJENAS A LA VOLUNTAD DE LAS PARTES.

De conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del artículo 65 de “**La Ley**”, cuando con posterioridad a la adjudicación del presente contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes y que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de “**Los Bienes**”, aún no entregados, o aún no pagados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la proposición de “**El Proveedor**” que sirvió de base para la adjudicación del presente, “**La SAE**” podrá reconocer incrementos o requerir reducciones, conforme a las disposiciones que en su caso resulten aplicables.




 <p><b>SAE</b> SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>PROVEEDOR: SCANNER FORMS, S.A. DE C.V.</p>
	<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p>

### DÉCIMA TERCERA. INCREMENTO EN LOS BIENES.

Con base en lo dispuesto por el artículo 73 de “**La Ley**”, “**La SAE**”, a solicitud de “**El Ente Requierente**” podrá acordar el incremento en la cantidad de “**Los Bienes**” adquiridos por virtud del presente instrumento, mediante la modificación del mismo. El incremento en “**Los Bienes**” sólo se llevará a cabo previa solicitud razonada que formule “**El Ente Requierente**” y procederá bajo la responsabilidad exclusiva de ésta, siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebase el cincuenta por ciento de los montos pactados respecto de cada una de las partidas adjudicadas, obligándose “**El Proveedor**” a respetar el precio de “**Los Bienes**” y que este sea idéntico al originalmente pactado.

### DÉCIMA CUARTA. EXCLUSIÓN LABORAL.

“**El Proveedor**” se constituye por su carácter de patrón, en responsable único de las relaciones presentes o futuras, entre éste y las personas que destine para la entrega de “**Los Bienes**”, así como de las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre éste y dichas personas o de estas últimas entre sí. También será responsable de los accidentes que se originen con motivo de la entrega de “**Los Bienes**”, asimismo de todos los daños y perjuicios que se llegaren a ocasionar a “**La SAE**” a “**El Ente Requierente**”, o a terceros con motivo o como consecuencia de dicho accidente, si el mismo es imputable a las personas que destine “**El Proveedor**” para el cumplimiento del presente contrato.

Así mismo, “**El Proveedor**” por su carácter de patrón para con sus trabajadores, se encargará de delimitar legalmente, que en ningún caso se deberá tomar a “**La SAE**” y/o a “**El Ente Requierente**”, como patrones directos o sustitutos, obligándose desde este momento a que si por alguna razón se llegare a dar el caso de fincársele alguna responsabilidad a “**La SAE**” y/o a “**El Ente Requierente**” por ese concepto, “**El Proveedor**” le reembolsará a “**La SAE**” y/o a “**El Ente Requierente**” cualquier gasto en que incurrieran por tal motivo.

### DÉCIMA QUINTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

En caso de incumplimiento a las obligaciones a cargo de “**El Proveedor**”, “**La SAE**” por sí o a solicitud de “**El Ente Requierente**” podrá rescindir administrativamente el presente contrato; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 de “**La Ley**”.

El presente contrato se podrá rescindir bajo los siguientes supuestos, los cuales se mencionan a continuación de manera enunciativa, más no limitativa.

Son causas de rescisión del presente contrato sin responsabilidad para “**El Proveedor**”:

- a) El incumplimiento en el pago de “**Los Bienes**” de conformidad a lo establecido en este contrato.
- b) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato por parte de “**La SAE**”.

Son causas de rescisión de este contrato sin responsabilidad para “**La SAE**”:

- a) El incumplimiento en la entrega de “**Los Bienes**” objeto de este contrato, en los términos y condiciones establecidas en el mismo.

 <p><b>SAE</b> SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: SCANNER FORMS, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 166/2021-LITACIÓN-SSMAA

- b) El incumplimiento de “**El Proveedor**” respecto de los compromisos establecidos en la garantía de calidad y vicios ocultos ofrecida para “**Los Bienes**”.
- c) La falta de presentación de la garantía de cumplimiento del contrato, en los términos señalados para tales efectos.
- d) La divulgación de parte de “**El Proveedor**” de la información tangible y/o intangible, imágenes, datos y documentos a que tenga acceso durante la vigencia de este contrato, sin haber recabado antes el consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requiere**nte”.
- e) El que ante la solicitud de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requiere**nte” de ampliar la adquisición de los bienes objeto de este contrato, “**El Proveedor**” no respete el precio unitario estipulado en la cláusula segunda del presente contrato.
- f) La falta de presentación del documento con el que acredite estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales referido en la cláusula sexta.
- g) El incumplimiento en las obligaciones laborales establecidas en la cláusula décima cuarta del presente contrato.
- h) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato.

No obstante lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 89 de “**La Ley**” cuando derivado del presente instrumento “**El Proveedor**” incumpla con las obligaciones que le imponen todas las demás disposiciones legales y administrativas aplicables, “**El Proveedor**” será el único responsable de su actuar, así como de las sanciones penales y administrativas que dicho incumplimiento acarree.

## DÉCIMA SEXTA. PENA CONVENCIONAL.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 de “**La Ley**”, cuando “**El Proveedor**” no entregue “**Los Bienes**” conforme a lo establecido en el presente contrato, queda obligado a pagar a “**La SAE**” por cada día natural de mora, una pena convencional de 2 al millar, en función de “**Los Bienes**” no entregados oportunamente.

La mora se calculará en días calendario desde la fecha en que se hubiera suscitado el incumplimiento por parte de “**El Proveedor**” hasta la fecha en que se verifique por escrito y aceptado de conformidad por “**El Ente Requiere**nte” la entrega de “**Los Bienes**”. El monto de estas penas no excederá el monto total adjudicado a que se refiere la cláusula segunda de este contrato. “**La SAE**” podrá además exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato.

Dicha pena convencional se descontará de la porción de mora con el máximo de las liquidaciones o pagos que deban hacérsele en la proporción que corresponda o se llevarán a cabo los trámites necesarios para constituirle un crédito fiscal en caso de que el pago ya se le haya efectuado en términos del artículo 72 párrafo segundo, de “**La Ley**”.

## DÉCIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de “**La Ley**”, se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas, se extinga la necesidad de “**Los Bienes**” adquiridos originalmente y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se occasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

 <p><b>SAE</b> SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: SCANNER FORMS, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 166/2021-LITACIÓN-SSMAA

Cuando se actualice este supuesto, “**La SAE**” a través de “**El Ente Requierente**” reembolsará a “**El Proveedor**” los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

#### DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

En términos del párrafo cuarto del artículo 73 de “**La Ley**”, “**Las Partes**” acuerdan que cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito a través de los instrumentos legales respectivos, los cuales serán suscritos por “**El Proveedor**”, así como por los servidores públicos que lo harán en el presente contrato o quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

“**El Ente Requierente**” no autorizará ampliaciones al plazo de entrega, ni condonación de sanciones cuando el retraso se deba a causas imputables a “**El Proveedor**”.

#### DÉCIMA NOVENA. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA.

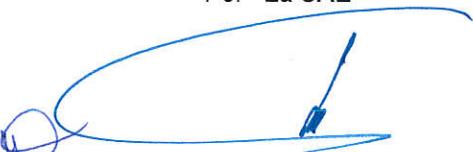
“**El Proveedor**” se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en la Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N039-2021, así como con las señaladas en la proposición que presentó dentro de los actos del procedimiento de licitación de referencia y en su junta de aclaraciones, mismas que en términos del párrafo tercero del artículo 51 de “**La Ley**” forman parte integral de la convocatoria.

#### VIGÉSIMA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.

En términos de lo dispuesto por el artículo 110 de “**La Ley**”, para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “**Las Partes**” se someten a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes. Por lo tanto, “**El Proveedor**” renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares originales en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el día 27 de agosto del 2021.

Por “**La SAE**”

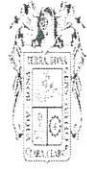


C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS ESPARZA  
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL  
ESTADO DE AGUASCALIENTES

Por “**El Proveedor**”



C. RAINIER EDUARDO JIMÉNEZ SEGURA  
REPRESENTANTE LEGAL DE SCANNER  
FORMS, S.A. DE C.V.

 <p><b>SAE</b> SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b>	PROVEEDOR: SCANNER FORMS, S.A. DE C.V.
	<b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>	ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 166/2021-LITACIÓN-SSMAA

Por "El Ente Requiere"

C.P. LORENZO CAMPOS GARCÍA  
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA  
SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO  
AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

ING. MA. DE LOURDES MARTELL VELASCO  
EN SUPLENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DE  
GESTIÓN Y POLÍTICA AMBIENTAL DE LA  
SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO  
AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES CON FUNDAMENTO EN EL  
ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO INTERIOR  
DE SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD,  
MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES.

Testigo

C.P. BERTHA ALICIA GALLEGOS ROCHA  
DIRECTORA GENERAL DE ADQUISICIONES  
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

LIC. MIRIAM ARLET NOVOA JIMÉNEZ  
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
Actuando de conformidad con lo dispuesto por la fracción XIII  
del artículo 18 del Reglamento Interior de la Secretaría  
de Administración del Estado de Aguascalientes.

Valido	Revisó	Elaboró
M.JOSÉ GERARDO MUÑOZ RODRÍGUEZ COORDINADOR JURÍDICO Y ASESOR PREVENTIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	LIC. RICARDO JUAN CARLOS AVILA JEFE DEL DEPARTAMENTO CONTRATUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	LIC. CINDY ESTEBANIA JIMÉNEZ DELFIN AUXILIAR JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

<p><b>SAE</b> SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b>	PROVEEDOR: SCANNER FORMS, S.A. DE C.V.
	<b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>	ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 166/2021-LITACIÓN-SSMAA

## Anexos



ANEXO B  
NUMERAL 1 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA "CONVOCATORIA"

SAN FCO. DE LOS ROMO, AGS., A 11 DE AGOSTO DEL 2021.  
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N039-2021

### PROPUESTA TÉCNICA

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION PORMENORIZADA DEL BIEN	SI OFERTO IND OFERTO
1	15,000	PIEZA	<p>HOLÓGRAFO: CERTIFICADOS CON HOLOGRAMA INTEGRADO 2021 FOLIADOS CON SEIS DÍGITOS FOLIOS DEL 210801 AL 225600  - SE ANEXA DOCUMENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: MATERIAL, DIMENSIONES, COLORES, MEDIDAS DE SEGURIDAD, ETC., - TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR.</p> <p>ESPECIFICACIONES DE LOS CERTIFICADOS CON HOLOGRAMA INTEGRADO PARA VEHÍCULOS PARA EL AÑO 2021.</p> <p>1.- DIMENSIONES:  FORMA SIMPLE  TAMAÑO CARTA DE 21.5 CM. DE ANCHO Y 28.0 CM. DE ALTURA.</p> <p>2.- MATERIAL:  PAPEL DE ALTA SEGURIDAD DE "CUÁDRUPLE VALIDACIÓN" CON ALMA DE COLOR, DE 135gr/m<sup>2</sup></p> <p>3.- IMPRESIÓN ANVERSO:  SELECCIÓN DE COLOR, CYAN, MAGENTA, AMARILLO Y NEGRO (CMYK)  EL FONDO DEL FORMATO DEBERÁ SER IMPRESO CON UNA PANTALLA DE ALTA SEGURIDAD ELABORADA BAJO LA TÉCNICA DE VERTICE DE COLOR VERDADERO, CON IMÁGENES Y/O TEXTOS ENCRIPADOS CON EFECTO "TRI-TONO", MISMO QUE SE DEBERÁN VALDAR POSICIONANDO SOBRE ESTOS UN FILTRO DECODIFICADOR QUE AL GIRARLO SOBRE SU PROPIO EJE EN UN ÁNGULO DE 45° DEBERÁ MOSTRAR LAS IMÁGENES Y/O TEXTOS OCULTOS (ASÍMOS) QUE A SU VEZ CAMBIARÁN DE COLOR MOSTRANDO TRES COLORES DISTINTOS A LOS OBSERVADOS A SIMPLE VISTA SIN EL FILTRO.</p> <p>IMPRESIÓN REVERSO:  UNA HOJA DE COLOR NEGRO.  PERFORACIONES:  DEBERÁ CONTAR CON DOS PERFORACIONES HORIZONTALES PARA DESPRENDIMIENTO, DIVIDIENDO EL DOCUMENTO EN TRES SEGUIMENTOS. EL PRIMEROS LLEVARÁ LA ETIQUETA "SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA", EL SEGUNDO "USUARIO" Y EL TERCERO "CENTRO DE VERIFICACIÓN".  SUJUE:  EN LA PARTE INTERMEDIA DEL FORMATO DEBERÁ LLEVAR UNA VENTANA DE DESPRENDIMIENTO CON UNA MEDIDA DE 36 MM X 14.5 MM, PARA ASIGNAR LAS VARIABLES DEL VEHÍCULO.  FOLIOS:  SE IMPRIMIRÁN 4 FOLIOS ARÁBIGOS PROGRESIVOS POR TANTO, DE 6 DÍGITOS CADA UNO INICIANDO CON EL 210.801 AL 225.600 EN LOS CUALES SE GARANTICE LA DURABILIDAD DE LOS MISMOS EN CADA PARTE DEL CERTIFICADO, UNO EN EL ÁNGULO SUPERIOR DERECHO, OTROS DOS EN LA PARTE INTERMEDIA Y EL ÚLTIMO EN LA PARTE INFERIOR DEL FORMATO. EL FOUD ES FUO EN LAS TRES PARTES Y CONTINUO PARA CADA CERTIFICADO.</p> <p>PARCHÉ DE SILICONA:  APLICACIÓN DE UN PARCHÉ DE SILICONA O IMPRESIÓN SECTORIZADA DE SILICONA AL REVERSO PARA INTEGRAR EL HOLOGRAMA CORRESPONDIENTE A LA VERIFICACIÓN VEHICULAR.</p> <p>EMPAQUE:  LOS DOCUMENTOS DEBERÁN ENTREGARSE EN PAQUETES DE 100 PIEZAS EMPACADOS EN CAJAS DE CARTÓN ROTULADAS, INDICANDO SU CONTENIDO Y LOS FOLIOS QUE INCLUYE.</p> <p>ESPECIFICACIONES DEL HOLOGRAMA PARA CERTIFICADOS DE APROBACIÓN 2021.</p> <p>MEDIDAS:  7.5CM X 7.5CM CUADRADO CON LAS ESQUINAS REDONDEADAS.</p> <p>MATERIAL:  POLYESTER METALIZADO COLOR PLATA TAMPER EVIDENT DE 1.5 MILÉSIMAS DE PULGADA DE ESPESOR.</p> <p>LA CREACIÓN DEL MÁSTER O ORIGENACIÓN DEL HOLOGRAMA DEBERÁ ESTAR CONFORMADA POR LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES CON EFECTO EMBOSSED EN TRUE COLOR Y LAS PARTES BLANCAS CON EFECTO FRESNEL.</li> <li>- CONTOUR DEL ESCUDO DE ARMAS DE AGUASCALIENTES CON EFECTO FLOATING LOGO EN UNA RESOLUCIÓN DE 50.000 PPI.</li> <li>- LOGOTIPO INSTITUCIONAL CON EFECTO TRUE COLOR.</li> <li>- LÍNEAS "GUILLOCHE" Y ORIAS DEL ESCUDO DE ARMAS DE AGUASCALIENTES CON EFECTO DINAMICO.</li> <li>- MICROTEXTO MULTICHANNEL.</li> </ul> <p>IMPRESIÓN FRENTA:  EL HOLOGRAMA DEBERÁ SER SOBRE IMPRESO EN EL ANVERSO CON UNA SELECCIÓN DE COLOR Y LOS LOGOTIPOS Y LEYENDAS APROBADAS POR LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p>ADHERENCIA:  EL HOLOGRAMA DEBERÁ TENER ADHERENCIA AL FRENTE PARA ADHERENCIA EN CRISTAL AUTOMOTRIZ, MONTADO AL REVERSO DEL FORMATO SOBRE UN PARCHÉ DE SILICONA O IMPRESIÓN SECTORIZADA DE SILICONA.</p> <p>EL ADHESIVO DEBERÁ SER CON PRUEBA DE VIOLACIÓN TAMPER EVIDENT, PARA LO CUAL SE DEBE UTILIZAR UN ADHESIVO CON ESPESOR Y DENSIDAD O TAL DUEÑO ESCURRIENTES A QUE SE PUEDA DE MANERA INSTANTÁNEA DE TAL FORMA QUE EL HOLOGRAMA AUTO ADHIERE AL TRATAR DE SER REMOVEDO AL ESTRETE SU VIOLACIÓN Y A SU VEZ ESTE NO DESTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE.</p> <p>LOS HOLOGRAMAS DEBERÁN SER RESISTENTES A ALTA HUMEDAD, RANGO DE TEMPERATURA DE 0 A 50°C, ACEITES ACIDOS SUAVES, ALCALIS SUAVES, GRASA, QUEROSENO, GASOLINA Y SÓLIDOS ORGÁNICOS, ASÍ COMO A LA TEMPERATURA EXTrema EN UN RANGO DESDE LOS -10°C HASTA LOS +50°C, HUMEDAD RELATIVA ENTRE 0 Y 100% Y RAYOS UV POR EL SOL O UNA FUENTE ARTIFICIAL DE LUZ.</p> <p>EL ADHESIVO DEL HOLOGRAMA NO DEBERÁ DE PRESENTAR ESCURRIENTES QUE PROVOQUE LA ADHERENCIA ENTRE DOCUMENTOS.</p> <p>EL HOLOGRAMA DEBERÁ PERMANECER ADHERIDO Y EN LAS CONDICIONES ORIGINALES RESISTIENDO TEMPERATURA Y RAYOS SOLARES (UV) POR UN MINIMO DE TRES AÑOS.</p> <p>CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS:  DEBERÁ PRESENTAR UNA MUESTRA FÍSICA DEL FORMATO Y HOLOGRAMA REQUERIDO CON CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES PARA SU VALIDACIÓN.</p> <p>DISPOSITIVOS Y METODLOGIAS DE VALIDACIÓN:  LOS LISTANTES DEBERÁN INCLUIR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A SU OFERTA, LA METODLOGIA Y LOS DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS CON LOS QUE SE VALIDARÁ LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA:  LA ENTREGA DE ESTA PARTIDA SERÁ A LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIGRES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>MARCA: SCANNER FORMS, S.A. DE C.V.</p> <p>GARANTÍA MÍNIMA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICA. FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS</p>	SI OFERTO IND OFERTO

Municipio de Calvillo No. 121, Parque Industrial del Valle de Aguascalientes, San Fco. de lo Romo, Ags. C.P. 20358  
RFC: SFO930402RM9, Tel. (449) 973 05 92, 93 y 95, Email: cotizaciones@scanner-forms.com.mx

<p><b>SAE</b> SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b>	PROVEEDOR: SCANNER FORMS, S.A. DE C.V.
	<b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>	ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 166/2021-LITACIÓN-SSMAA



SAN FCO. DE LOS ROMO, AGS., A 11 DE AGOSTO DEL 2021.  
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N039-2021

		<p><b>HOLÓGRAFO CERTIFICADOS CON HOLOGRAMA INTEGRADO 2022</b> FOLIADOS CON SEIS DÍGITOS FOLIOS DEL 000091 AL 220030</p> <p>- SE ANEXA DOCUMENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: MATERIAL, DIMENSIONES, COLORES, MEDIDAS DE SEGURIDAD, ETC - TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR.</p> <p>ESPECIFICACIONES DE LOS CERTIFICADOS CON HOLOGRAMA INTEGRADO PARA VEHÍCULOS PARA EL AÑO 2022.</p> <p>1- <b>DIMENSIONES.</b> FORMA SIMPLÉ. TAMAÑO CARTA DE 21.5 CM. DE ANCHO Y 28.0 CM. DE ALTURA</p> <p>2- <b>MATERIAL.</b> PAPEL DE ALTA SEGURIDAD DE CUADRUPLE VALIDACIÓN CON ALMA DE COLOR, DE 135gr./m<sup>2</sup>.</p> <p>3- <b>IMPRESIÓN ANVERSO.</b> SELECCIÓN DE COLOR: CYAN, MAGENTA, AMARILLO Y NEGRO (CMYK)</p> <p>EL FONDO DEL FORMATO DEBERÁ SER IMPRESO CON UNA PANTALLA DE ALTA SEGURIDAD ELABORADA BAJO LA TÉCNICA DE VERTICE DE COLOR VERDADERO, CON IMÁGENES Y/O TEXTOS ENCRIPATOS CON EFECTO "TRIFONO" MISMO(S) QUE SE DEBERÁN VALIDAR POSESIONANDO SOBRE ESTOS UN FILTRO DECODIFICADOR QUE AL GIRARLO SOBRE SU PROPIO EJE EN UN ÁNGULO DE 45° DEBERÁ MOSTRAR LAS IMÁGENES Y/O TEXTOS OCULTOS MISMO(S) QUE A SU VEZ CAMBIARAN DE COLOR IMPRESIÓN REVERSO.</p> <p>UNA TINTA COLOR NEGRO</p> <p><b>PERFORACIONES.</b> DEBERÁ CONTAR CON DOS PERFORACIONES HORIZONTALES PARA DESPRENDIMIENTO, DIVIDIENDO EL DOCUMENTO EN TRES SEGMENTOS. EL PRIMERO LLEVARÁ LA LEYENDA "SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA", EL SEGUNDO "USUARIO" Y EL TERCERO "CENTRO DE VERIFICACIÓN".</p> <p><b>SUAJE.</b> EN LA PARTE INTERMEDIA DEL FORMATO DEBERÁ LLEVAR UNA VENTANA DE DESPRENDIMIENTO CON UNA MEDIDA DE 36 MM X 14.5 MM, PARA ASIGNAR LAS VARIABLES DEL VEHÍCULO.</p> <p><b>FOLIOS.</b> SE IMPRIMIRÁN 4 FOLIOS ARÁBICOS PROGRESIVOS POR TANTO, DE 6 DÍGITOS CADA UNO INICIANDO CON EL 000.001 AL 220.000 EN LOS CUALES SE GARANTIZA LA DURABILIDAD DE LOS MISMOS EN CADA PARTE DEL CERTIFICADO, UNO EN EL ÁNGULO SUPERIOR DERECHO, OTROS DOS EN LA PARTE INTERMEDIA Y EL ÚLTIMO EN LA PARTE INFERIOR DEL FORMATO. EL FOLIO ES FIJO EN LAS TRES PARTES Y CONTINUO PARA CADA CERTIFICADO.</p> <p><b>PARCHES DE SILICONA.</b> APLICACIÓN DE UN PARCHE DE SILICONA IMPRESIÓN SECTORIZADA DE SILICONA AL REVERSO PARA INTEGRAR EL HOLOGRAMA CORRESPONDIENTE A LA VERIFICACIÓN VEHICULAR.</p> <p><b>EMPAQUE.</b> LOS DOCUMENTOS DEBERÁN ENTREGARSE EN PAQUETES DE 100 PIEZAS EMPACADOS EN CAJAS DE CARTÓN ROTULADAS, INDICANDO SU CONTENIDO Y LOS FOLIOS QUE INCLUYE.</p> <p><b>ESPECIFICACIONES DEL HOLOGRAMA PARA CERTIFICADOS DE APROBACIÓN 2022.</b></p> <p><b>MEDIDAS.</b> 7.5 CM DE DIÁMETRO CIRCULAR Y EXCEDENTE INFERIOR</p> <p><b>MATERIAL.</b> POLYESTER METALIZADO COLOR PLATA TAMPER EVIDENT DE 1.5 MILISEMAS DE PULGADA DE ESPESOR</p> <p>LA CREACIÓN DEL MASTER O ORIGINACIÓN DEL HOLOGRAMA DEBERÁ ESTAR CONFORMADA POR LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES CON EFECTO EMBOSSED EN TRUE COLOR Y LAS PARTES BLANCAS CON EFECTO FRESNEL.</li> <li>- CONTORNO DEL ESCUDO DE ARMAS DE AGUASCALIENTES CON EFECTO FLOATING LOGO EN UNA RESOLUCIÓN DE 50.000 PPI'S.</li> <li>- LOGOTIPO INSTITUCIONAL CON EFECTO TRUE COLOR*</li> <li>- MICROTEXTO MULTICHANNEL</li> <li>- IMPRESIÓN FRENTÉ.</li> </ul> <p>EL HOLOGRAMA DEBERÁ SER SOBRE IMPRESO EN EL ANVERSO CON UNA SELECCIÓN DE COLOR Y LOS LOGOTIPOS Y LEYENDAS APROBADAS POR LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p> <p><b>ADHESIVO.</b> EL HOLOGRAMA DEBERÁ TENER ADHESIVO AL FRENTÉ PARA ADHERENCIA EN CRISTAL AUTOMOTRIZ, MONTADO AL REVERSO DEL FORMATO SOBRE UN PARCHE DE SILICONA IMPRESIÓN SECTORIZADA DE SILICONA</p> <p>EL ADHESIVO DEBERÁ SER UN POLÍMERO DE VULCANIZADO TAMPER EVIDENT, PARA LO CUAL SE DEBE UTILIZAR UN ADHESIVO CON ESPESOR Y DENSIDAD TAL QUE EVITE ESCARRIMIENTOS, LO QUE SE LOGRÁ DE MANERA INSTANTÁNEA DE TAL FORMA QUE EL HOLOGRAMA AUTO ADHERIRÉ AL TRATAR DE SER REMOVIDO MIENTRAS SU VULCANIZACIÓN AÚN NO HA TERMINADO DE FORMA TOTALMENTE.</p> <p>LOS HOLOGRAMAS DEBERÁN SER RESISTENTES AL AGUA EN UN RANGO DE TEMPERATURA DE 0 A 50°C, ACEITES ÁCIDOS SUAVES, ALCALIS SUAVES, GRABA, CUBRESEÑO, GASOLINA Y SOLVENTES ORGÁNICOS, ASÍ COMO A LA TEMPERATURA AMBIENTE EN UN RANGO DESDE LOS -10°C HASTA LOS +60°C, HUMEDAD RELATIVA ENTRE EL 10% Y 90% Y RAYOS UV POR EL SOL O UNA FUENTE ARTIFICIAL DE LUZ.</p> <p>EL ADHESIVO DEL HOLOGRAMA NO DEBERÁ DE PRESENTAR ESCARRIMIENTO QUE PROVOCUE LA ADHERENCIA ENTRE DOCUMENTOS.</p> <p>EL HOLOGRAMA DEBERÁ PERMANECER ADHERIDO Y EN LAS CONDICIONES ORIGINALES RESISTIENDO TEMPERATURA Y RAYOS SOLARES (UV) POR UN MINIMO DE TRES AÑOS.</p> <p><b>CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS.</b> DEBERÁ PRESENTAR UNA MUESTRA FÍSICA DEL FORMATO Y HOLOGRAMA REQUERIDO CON CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES PARA SU VALIDACIÓN.</p> <p><b>DISPOSITIVOS Y METODOLOGÍAS DE VALIDACIÓN.</b> LOS LICITANTES DEBERÁN INCLUIR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A SU OFERTA, LA METODOLOGÍA Y LOS DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS CON LOS QUE SE VALIDARÁN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD.</p> <p><b>TIEMPO DE ENTREGA.</b> LA ENTREGA DE ESTA PARTIDA SERÁ A LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p><b>MARCA:</b> SCANNER FORMS, S.A. DE C.V.</p> <p><b>GARANTÍA MINIMA:</b> 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O Vicios OCULTOS</p>	SI OFERTO
--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------

RAINIER EDUARDO JIMÉNEZ SEGURA,  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA  
SCANNER FORMS, S.A. DE C.V.

Municipio de Calvillo No. 121, Parque Industrial del Valle de Aguascalientes, San Fco. de lo Romo, Ags. C.P. 20358  
RFC: SFO930402RM9, Tels. (449) 973 05 92, 93 y 95, Email: cotizaciones@scanner-forms.com.mx

 <p><b>SAE</b> SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b>	PROVEEDOR: SCANNER FORMS, S.A. DE C.V.
	<b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>	ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 166/2021-LITACIÓN-SSMAA



**ANEXO B1**  
**NUMERAL 1 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA**

SAN FCO. DE LOS ROMO, AGS., A 11 DE AGOSTO DEL 2021.  
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N039-2021

**PARTIDA No. 1**

ESPECIFICACIONES DE LOS CERTIFICADOS CON HOLOGRAMA INTEGRADO PARA VEHÍCULOS PARA EL AÑO 2021.

**1.- DIMENSIONES.**

FORMA SIMPLE.

TAMAÑO CARTA DE 21.5 CM. DE ANCHO Y 28.0 CM. DE ALTURA.

**2.- MATERIAL.**

PAPEL DE ALTA SEGURIDAD DE "CUÁDRUPLE VALIDACIÓN" CON ALMA DE COLOR, DE 135gr./m<sup>2</sup>

**3.- IMPRESIÓN ANVERSO.**

SELECCIÓN DE COLOR, CYAN, MAGENTA, AMARILLO Y NEGRO (CMYK).

EL FONDO DEL FORMATO DEBERÁ SER IMPRESO CON UNA PANTALLA DE ALTA SEGURIDAD ELABORADA BAJO LA TÉCNICA DE VERTICE DE COLOR VERDADERO, CON IMÁGENES Y/O TEXTOS ENcriptados CON EFECTO "TRI-TONO", MISMO(S) QUE SE DEBERÁN VALIDAR POSESIONANDO SOBRE ESTOS, UN FILTRO DECODIFICADOR QUE AL GIRARLO SOBRE SU PROPIO EJE EN UN ANGULO DE 45° DEBERÁ MOSTRAR LAS IMÁGENES Y/O TEXTOS OCULTOS MISMO(S) QUE A SU VEZ CAMBIARAN DE COLOR MOSTRANDO TRES COLORES DISTINTOS A LOS OBSERVADOS A SIMPLE VISTA SIN EL FILTRO.

**IMPRESIÓN REVERSO.**

UNA TINTA COLOR NEGRO.

**PERFORACIONES.**

DEBERÁ CONTAR CON DOS PERFORACIONES HORIZONTALES PARA DESPRENDIMIENTO, DIVIDIENDO EL DOCUMENTO EN TRES SEGMENTOS. EL PRIMERO LLEVARÁ LA LEYENDA "SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA", EL SEGUNDO "USUARIO" Y EL TERCERO "CENTRO DE VERIFICACIÓN".

**SUAJE.**

EN LA PARTE INTERMEDIA DEL FORMATO DEBERÁ LLEVAR UNA VENTANA DE DESPRENDIMIENTO CON UNA MEDIDA DE 36 MM X 14.5 MM, PARA ASIGNAR LAS VARIABLES DEL VEHÍCULO.

**FOLIOS.**

SE IMPRIMIRÁN 4 FOLIOS ARÁBIGOS PROGRESIVOS POR TANTO, DE 6 DÍGITOS CADA UNO INICIANDO CON EL 210.001 AL 225.000 EN LOS CUALES SE GARANTICE LA DURABILIDAD DE LOS MISMOS EN CADA PARTE DEL CERTIFICADO, UNO EN EL ANGULO SUPERIOR DERECHO, OTROS DOS EN LA PARTE INTERMEDIA Y EL ÚLTIMO EN LA PARTE INFERIOR DEL FORMATO. EL FOLIO ES FIJO EN LAS TRES PARTES Y CONTINUO PARA CADA CERTIFICADO.

**PARCHE DE SILICÓN.**

APLICACIÓN DE UN PARCHE DE SILICÓN O IMPRESIÓN SECTORIZADA DE SILICÓN AL REVERSO PARA INTEGRAR EL HOLOGRAMA CORRESPONDIENTE A LA VERIFICACIÓN VEHICULAR.

**EMPAQUE.**

LOS DOCUMENTOS DEBERÁN ENTREGARSE EN PAQUETES DE 100 PIEZAS EMPACADOS EN CAJAS DE CARTÓN ROTULADAS, INDICANDO SU CONTENIDO Y LOS FOLIOS QUE INCLUYE.

**ESPECIFICACIONES DEL HOLOGRAMA PARA CERTIFICADOS DE APROBACIÓN 2021.**

**MEDIDAS.**

7.5CM X 7.5CM CUADRADO CON LAS ESQUINAS REDONDEADAS.

**MATERIAL.**

POLYESTER METALIZADO COLOR PLATA TAMPER EVIDENT DE 1.5 MILÉSIMAS DE PULGADA DE ESPESOR.

**LA CREACIÓN DEL MASTER U ORIGINACIÓN DEL HOLOGRAMA DEBERÁ ESTAR CONFORMADA POR LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:**

- ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES CON EFECTO EMBOSSED EN TRUE COLOR Y LAS PARTES BLANCAS CON EFECTO FRESNEL.
- CONTORNO DEL ESCUDO DE ARMAS DE AGUASCALIENTES CON EFECTO FLOATING LOGO EN UNA RESOLUCIÓN DE 50.000 PPI'S.
- LOGOTIPO INSTITUCIONAL CON EFECTO "TRUE COLOR"
- LÍNEAS "GUILLÓCHE" Y ORLAS DEL ESCUDO DE ARMAS DE AGUASCALIENTES CON EFECTO DINÁMICO.
- MICROTExTO MULTICHANNEL.

**IMPRESIÓN FREnte.**

Municipio de Calvillo No. 121, Parque Industrial del Valle de Aguascalientes, San Fco. de lo Romo, Ags. C.P. 20358  
RFC: SFO930402RM9, Tels: (449) 973 05 92, 93 y 95, Email: [cotizaciones@scanner-forms.com.mx](mailto:cotizaciones@scanner-forms.com.mx)

 <p><b>SAE</b> SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b>	PROVEEDOR: SCANNER FORMS, S.A. DE C.V.
	<b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>	ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 166/2021-LITACIÓN-SSMAA



EL HOLOGRAMA DEBERÁ SER SOBRE IMPRESO EN EL ANVERSO CON UNA SELECCIÓN DE COLOR Y LOS LOGOTIPOS Y LEYENDAS APROBADAS POR LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.  
**ADHESIVO.**

EL HOLOGRAMA DEBERÁ TENER ADHESIVO AL FRENTE PARA ADHERENCIA EN CRISTAL AUTOMOTRIZ, MONTADO AL REVERSO DEL FORMATO SOBRE UN PARCHE DE SILICON O IMPRESION SECTORIZADA DE SILICON.

EL ADHESIVO DEBERÁ SER CON EVIDENCIA DE VIOLACION TAMPER EVIDENT, PARA LO CUAL SE DEBE UTILIZAR UN ADHESIVO CON ESPESOR Y DENSIDAD TAL QUE EVITE ESCURRIMIENTOS Y QUE SE ADHIERA DE MANERA INSTANTÁNEA, DE TAL FORMA QUE EL HOLOGRAMA AUTO ADHERIBLE AL TRATAR DE SER REMOVIDO MUESTRE SU VIOLACION Y A SU VEZ, ESTE SE DESTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE.

LOS HOLOGRAMAS DEBERÁN SER RESISTENTES AL AGUA EN UN RANGO DE TEMPERATURA DE 0 A 50°C, ACEITES ÁCIDOS SUAVES, ALCÁLIS SUAVES, GRASA, QUEROSENO, GASOLINA Y SOLVENTES ORGÁNICOS, ASÍ COMO A LA TEMPERATURA AMBIENTE EN UN RANGO DESDE LOS -10°C HASTA LOS +50°C, HUMEDAD RELATIVA ENTRE 0 Y 100% Y RAYOS UV POR EL SOL O UNA FUENTE ARTIFICIAL DE LUZ.

EL ADHESIVO DEL HOLOGRAMA NO DEBERÁ DE PRESENTAR ESCURRIMIENTO QUE PROVOQUE LA ADHERENCIA ENTRE DOCUMENTOS.

EL HOLOGRAMA DEBERÁ PERMANECER ADHERIDO Y EN LAS CONDICIONES ORIGINALES RESISTIENDO TEMPERATURA Y RAYOS SOLARES (UV) POR UN MÍNIMO DE TRES AÑOS.

#### CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS.

DEBERÁ PRESENTAR UNA MUESTRA FÍSICA DEL FORMATO Y HOLOGRAMA REQUERIDO CON CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES PARA SU VALIDACIÓN.

#### DISPOSITIVOS Y METODOLOGIAS DE VALIDACION.

LOS LICITANTES DEBERÁN INCLUIR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A SU OFERTA, LA METODOLOGIA Y LOS DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS CON LOS QUE SE VALIDARA LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD.

#### TIEMPO DE ENTREGA.

LA ENTREGA DE ESTA PARTIDA SERÁ A LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.

RAINIER EDUARDO JIMENEZ SEGURA, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD ESTAR DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION DE LOS BIENES SOLICITADOS.

  
RAINIER EDUARDO JIMENEZ SEGURA.  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA  
SCANNER FORMS, S.A. DE C.V.



SAE  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: SCANNER FORMS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERIENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD,  
MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

**CONTRATO NO. 166/2021-LICITACIÓN-SSMAA**



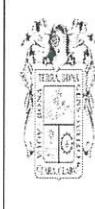
SAN FCO. DE LOS ROMO, AGS., A 11 DE AGOSTO DEL 2021.  
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N039-2021

## CERTIFICADOS

DATOS GENERALES								CERTIFICADOS DE APROBACIÓN			
CENTRO	DÍA MES AÑO	HORA	FE	L	FOLIO DE PAGO	FOLIO MUFTA	AG_UU	SISTEMA DE VERIFICACIÓN DELEGACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES			
DATOS DEL PROP.								AGUASCALIENTES VERIFICACIÓN 2021 Centro 100			
NOMBRE								CLAVETEC	BRT.FED.	DEL.O MPO.	
DATOS DEL VEHÍCULO								POBLACIÓN			
ODÓMETRO								CLAVETEC	NOMBRE TEC.		
PLACAS		NÚMERO DE SERIE		MARCA		SUBMARCA		MOD.			
CLASE	CONE.	SERI.	CL.	ALUM.	CC.			ALZ.DIESEL	CRNC	DINAMOMETRO	
Rancho										PRÓXIMA VERIFICACIÓN	
Camion										MES	
Carga										AÑO	
CD	HC	CD+CD+	Qz							FOLIO ANTERIOR	
								VERIFICACIÓN 2021 Centro 100			
DATOS GENERALES								CERTIFICADOS DE APROBACIÓN			
CENTRO	DÍA MES AÑO	HORA	FE	L	FOLIO DE PAGO	FOLIO MUFTA	AG_UU	SISTEMA DE VERIFICACIÓN DELEGACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES			
DATOS DEL PROP.								AGUASCALIENTES VERIFICACIÓN 2021 Centro 100			
NOMBRE								CLAVETEC	BRT.FED.	DEL.O MPO.	
DATOS DEL VEHÍCULO								POBLACIÓN			
ODÓMETRO								CLAVETEC	NOMBRE TEC.		
PLACAS		NÚMERO DE SERIE		MARCA		SUBMARCA		MOD.			
CLASE	CONE.	SERI.	CL.	ALUM.	CC.			ALZ.DIESEL	CRNC	DINAMOMETRO	
Rancho										USO:	
Camion										AG_UU:	
Carga										PL:	
CD	HC	CD+CD+	Qz							FOLIO ANTERIOR	
								VERIFICACIÓN 2021 Centro 100			
DATOS GENERALES								CERTIFICADOS DE APROBACIÓN			
CENTRO	DÍA MES AÑO	HORA	FE	L	FOLIO DE PAGO	FOLIO MUFTA	AG_UU	SISTEMA DE VERIFICACIÓN DELEGACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES			
DATOS DEL PROP.								AGUASCALIENTES VERIFICACIÓN 2021 Centro 100			
NOMBRE								CLAVETEC	BRT.FED.	DEL.O MPO.	
DATOS DEL VEHÍCULO								POBLACIÓN			
ODÓMETRO								CLAVETEC	NOMBRE TEC.		
PLACAS		NÚMERO DE SERIE		MARCA		SUBMARCA		MOD.			
CLASE	CONE.	SERI.	CL.	ALUM.	CC.			ALZ.DIESEL	CRNC	DINAMOMETRO	
Rancho										PRÓXIMA VERIFICACIÓN	
Camion										MES	
Carga										AÑO	
CD	HC	CD+CD+	Qz							FOLIO ANTERIOR	
								CENTRO DE VERIFICACIÓN DELEGACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES			

**RAINIER EDUARDO JIMÉNEZ SEGURA,  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA  
SCANNER FORMS, S.A. DE C.V.**

Municipio de Calvillo No. 121, Parque Industrial del Valle de Aguascalientes, San Fco. de lo Romo, Ags. C.P. 20358  
RFC: SFO930402RM9. Tels. **(449) 973 05 92, 93 y 95**, Email: [cotizaciones@scanner-forms.com.mx](mailto:cotizaciones@scanner-forms.com.mx)



SAE  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN  
DE BIENES

PROVEEDOR: SCANNER FORMS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD,  
MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 166/2021-LITACIÓN-SSMAA



SAN FCO. DE LOS ROMO, AGS., A 11 DE AGOSTO DEL 2021.  
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N039-2021

### HOLOGRAMAS



RAINIER EDUARDO JIMÉNEZ SEGURA.  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA  
SCANNER FORMS, S.A. DE C.V.

Municipio de Calvillo No. 121, Parque Industrial del Valle de Aguascalientes, San Fco. de lo Romo, Ags. C.P. 20358  
RFC: SFO930402RM9, Telé. (449) 973 05 92, 93 y 95, Email: [cotizaciones@scanner-forms.com.mx](mailto:cotizaciones@scanner-forms.com.mx)

Página 21 de 28

 <p><b>SAE</b> SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b>	PROVEEDOR: SCANNER FORMS, S.A. DE C.V.
	<b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>	ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 166/2021-LITACIÓN-SSMAA



## PARTIDA No. 2

### ESPECIFICACIONES DE LOS CERTIFICADOS CON HOLOGRAMA INTEGRADO PARA VEHÍCULOS PARA EL AÑO 2022.

#### 1.- DIMENSIONES.

FORMA SIMPLE.

TAMAÑO CARTA DE 21.5 CM DE ANCHO Y 28.0 CM DE ALTURA.

#### 2.- MATERIAL.

PAPEL DE ALTA SEGURIDAD DE "CUÁDRUPLE VALIDACIÓN" CON ALMA DE COLOR, DE 135gr./m<sup>2</sup>

#### 3.- IMPRESIÓN ANVERSO.

SELECCIÓN DE COLOR, CYAN, MAGENTA, AMARILLO Y NEGRO (CMYK).

EL FONDO DEL FORMATO DEBERÁ SER IMPRESO CON UNA PANTALLA DE ALTA SEGURIDAD ELABORADA BAJO LA TÉCNICA DE VERTICE DE COLOR VERDADERO, CON IMÁGENES Y/O TEXTOS ENCRIPADOS CON EFECTO "TRI-TONO", MISMOS QUE SE DEBERÁN VALIDAR POSESIONANDO SOBRE ESTOS, UN FILTRO DECODIFICADOR QUE AL GIRARLO SOBRE SU PROPIO EJE EN UN ÁNGULO DE 45° DEBERÁ MOSTRAR LAS IMÁGENES Y/O TEXTOS OCULTOS MISMO(S) QUE A SU VEZ CAMBIARAN DE COLOR MOSTRANDO TRES COLORES DISTINTOS A LOS OBSERVADOS A SIMPLE VISTA SIN EL FILTRO.

#### IMPRESIÓN REVERSO.

UNA TINTA COLOR NEGRO.

#### PERFORACIONES.

DEBERÁ CONTAR CON DOS PERFORACIONES HORIZONTALES PARA DESPRENDIMIENTO, DIVIDIENDO EL DOCUMENTO EN TRES SEGMENTOS. EL PRIMERO LLEVARÁ LA LEYENDA "SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA", EL SEGUNDO "USUARIO" Y EL TERCERO "CENTRO DE VERIFICACIÓN".

#### SUAJE.

EN LA PARTE INTERMEDIA DEL FORMATO DEBERÁ LLEVAR UNA VENTANA DE DESPRENDIMIENTO CON UNA MEDIDA DE 36 MM X 14.5 MM, PARA ASIGNAR LAS VARIABLES DEL VEHÍCULO.

#### FOLIOS.

SE IMPRIMIRÁN 4 FOLIOS ARÁBIGOS PROGRESIVOS POR TANTO, DE 6 DÍGITOS CADA UNO INICIANDO CON EL 000.001 AL 220.000 EN LOS CUALES SE GARANTICE LA DURABILIDAD DE LOS MISMOS EN CADA PARTE DEL CERTIFICADO, UNO EN EL ÁNGULO SUPERIOR DERECHO, OTROS DOS EN LA PARTE INTERMEDIA Y EL ÚLTIMO EN LA PARTE INFERIOR DEL FORMATO. EL FOLIO ES FIJO EN LAS TRES PARTES Y CONTINUO PARA CADA CERTIFICADO.

#### PARCHE DE SILICÓN.

APLICACIÓN DE UN PARCHE DE SILICÓN O IMPRESIÓN SECTORIZADA DE SILICON AL REVERSO PARA INTEGRAR EL HOLOGRAMA CORRESPONDIENTE A LA VERIFICACIÓN VEHICULAR.

#### EMPAQUE.

LOS DOCUMENTOS DEBERÁN ENTREGARSE EN PAQUETES DE 100 PIEZAS EMPACADOS EN CAJAS DE CARTÓN ROTULADAS, INDICANDO SU CONTENIDO Y LOS FOLIOS QUE INCLUYE.

### ESPECIFICACIONES DEL HOLOGRAMA PARA CERTIFICADOS DE APROBACIÓN 2022.

#### MEDIDAS.

7.5 CM DE DIÁMETRO CIRCULAR Y EXCEDENTE INFERIOR.

#### MATERIAL.

POLYESTER METALIZADO COLOR PLATA TAMPER EVIDENT DE 1.5 MILÉSIMAS DE PULGADA DE ESPESOR.

#### LA CREACIÓN DEL MASTER U ORIGINACIÓN DEL HOLOGRAMA DEBERÁ ESTAR CONFORMADA POR LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:

- ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES CON EFECTO EMBOSSED EN TRUE COLOR Y LAS PARTES BLANCAS CON EFECTO FRESNEL.
- CONTORNO DEL ESCUDO DE ARMAS DE AGUASCALIENTES CON EFECTO FLOATING LOGO EN UNA RESOLUCIÓN DE 50,000 PPI'S.
- LOGOTIPO INSTITUCIONAL CON EFECTO "TRUE COLOR"
- LÍNEAS "GUILLOCHE" Y ORLAS DEL ESCUDO DE ARMAS DE AGUASCALIENTES CON EFECTO DINAMICO.
- MICROTEXTO MULTICHANNEL.

#### IMPRESIÓN FRENT.

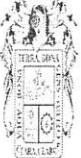
EL HOLOGRAMA DEBERÁ SER SOBRE IMPRESO EN EL ANVERSO CON UNA SELECCIÓN DE COLOR Y LOS LOGOTIPOS Y LEYENDAS APROBADAS POR LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

#### ADHESIVO.

EL HOLOGRAMA DEBERÁ TENER ADHESIVO AL FRENT PARA ADHERENCIA EN CRISTAL AUTOMOTRIZ, MONTADO AL REVERSO DEL FORMATO SOBRE UN PARCHE DE SILICON O IMPRESIÓN SECTORIZADA DE SILICON.

EL ADHESIVO DEBERÁ SER CON EVIDENCIA DE VIOLACIÓN TAMPER EVIDENT, PARA LO CUAL SE DEBE UTILIZAR UN ADHESIVO CON ESPESOR Y DENSIDAD TAL QUE EVITE ESCURRIMIENTOS Y QUE SE ADHIERA DE MANERA INSTANTÁNEA, DE TAL FORMA QUE EL HOLOGRAMA AUTO ADHERIBLE AL TRATAR DE SER REMOVIDO MUESTRE SU VIOLACIÓN Y A SU VEZ ESTE SE DESTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE.

LOS HOLOGRAMAS DEBERÁN SER RESISTENTES AL AGUA EN UN RANGO DE TEMPERATURA DE 0 A 50°C, ACEITES ÁCIDOS SUAVES, ALCALIS SUAVES, GRASA, QUEROSENO, GASOLINA Y SOLVENTES ORGÁNICOS. ASÍ COMO A LA TEMPERATURA AMBIENTE EN UN RANGO DESDE LOS -10°C HASTA LOS +50°C, HUMEDAD RELATIVA ENTRE 0 Y 100% Y RAYOS UV POR EL SOL O UNA FUENTE ARTIFICIAL DE LUZ.

 <p><b>SAE</b> SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b>	PROVEEDOR: SCANNER FORMS, S.A. DE C.V.
	<b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 166/2021-LITACIÓN-SSMAA



EL ADHESIVO DEL HOLOGRAMA NO DEBERÁ DE PRESENTAR ESCURRIMIENTO QUE PROVOQUE LA ADHERENCIA ENTRE DOCUMENTOS.

EL HOLOGRAMA DEBERÁ PERMANECER ADHERIDO Y EN LAS CONDICIONES ORIGINALES RESISTIENDO TEMPERATURA Y RAYOS SOLARES (UV) POR UN MÍNIMO DE TRES AÑOS.

**CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS.**

DEBERÁ PRESENTAR UNA MUESTRA FÍSICA DEL FORMATO Y HOLOGRAMA REQUERIDO CON CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES PARA SU VALIDACIÓN.

**DISPOSITIVOS Y METODOLOGÍAS DE VALIDACION.**

LOS LICITANTES DEBERÁN INCLUIR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A SU OFERTA, LA METODOLOGÍA Y LOS DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS CON LOS QUE SE VALIDARÁ LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD.

**TIEMPO DE ENTREGA.**

LA ENTREGA DE ESTA PARTIDA SERÁ A LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE AJUDICACIÓN.

RAINIER EDUARDO JIMENEZ SEGURA, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD ESTAR DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES SOLICITADOS.

  
RAINIER EDUARDO JIMENEZ SEGURA.  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA  
SCANNER FORMS, S.A. DE C.V.



SAE  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN  
DE BIENES

PROVEEDOR: SCANNER FORMS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD,  
MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 166/2021-LITACIÓN-SSMAA

SCANNERFORMS

SAN FCO. DE LOS ROMO, AGS., A 11 DE AGOSTO DEL 2021.  
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N039-2021

## CERTIFICADOS

The image shows three identical vehicle inspection certificates (Certificados de Aprobación) from 2022 for the state of Aguascalientes. Each certificate is titled "CERTIFICADOS DE APROBACIÓN SISTEMA DE VERIFICACIÓN OBLIGATORIA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES" and "VERIFICACIÓN 2022". The certificates feature a large "30" logo with a car silhouette. The form includes fields for "DATOS DEL PROPIETARIO" (Name, Address, Phone), "DATOS DEL VEHÍCULO" (Odometer, Plates, Serial Number, Type: Ralenti, Crucero, Carga), and "CLASE" (Combustible: CD, HC, CD+HC, Di). It also includes sections for "PE", "L", "FOLIO DE PAGO", "FOLIO MULTA", and "AG\_UU". The right side of each certificate has handwritten signatures and initials, including "H", "J", "X", "N", and "P".

RAINIER EDUARDO VIMENEZ SEGURA,  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA  
SCANNER FORMS, S.A. DE C.V.

Municipio de Calvillo No. 121, Parque Industrial del Valle de Aguascalientes, San Fco. de lo Romo, Ags. C.P. 20358  
RFC: SFO930402RM9, Tels. (449) 973 05 92, 93 y 95, Email: cotizaciones@scanner-forms.com.mx



SAE  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: SCANNER FORMS, S.A. DE C.V.

CONTRATO DE ADQUISICIÓN  
DE BIENES

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD,  
MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 166/2021-LITACIÓN-SSMAA

SCANNERFORMS

SAN FCO. DE LOS ROMO, AGS., A 11 DE AGOSTO DEL 2021.  
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N039-2021

### HOLOGRAMAS



RAINIER EDUARDO JIMÉNEZ SEGURA,  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA  
SCANNER FORMS, S.A. DE C.V.

Municipio de Calvillo No. 121, Parque Industrial del Valle de Aguascalientes, San Fco. de lo Romo, Ags. C.P. 20358  
RFC: SFO930402RM9, Tels. (449) 973 05 92, 93 y 95, Email: [cotizaciones@scanner-forms.com.mx](mailto:cotizaciones@scanner-forms.com.mx)



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: SCANNER FORMS, S.A. DE C.V.

CONTRATO DE ADQUISICIÓN  
DE BIENES

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD,  
MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 166/2021-LITACION-SSMAA



**SCANNERFORMS**

**ANEXO C**  
**NUMERAL 2 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA "CONVOCATORIA"**

SAN FCO. DE LOS ROMO, AGS., A 11 DE AGOSTO DEL 2021.  
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N039-2021

**OFERTA ECONÓMICA**

PARTIDA	CANT.	U/M	DESCRIPCION DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL PRECIO UNITARIO	I.V.A.	TOTAL	
1	15,000	PIEZAS	<p>HOLOGRAMA CERTIFICADOS CON HOLOGRAMA INTEGRADO 2021 FOLIADOS CON SEIS DIGITOS FOLIOS DEL 210001 AL 225000</p> <p>- SE ANEXA DOCUMENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS: MATERIAL, DIMENSIONES, COLORES, MEDIDAS DE SEGURIDAD, ETC. - TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR.</p> <p>ESPECIFICACIONES DE LOS CERTIFICADOS CON HOLOGRAMA INTEGRADO PARA VEHÍCULOS PARA EL AÑO 2021.</p> <p>1.-DIMENSIONES. FORMA SIMPLE. TAMANO CARTA DE 21.5 CM DE ANCHO Y 28.0 CM DE ALTURA</p> <p>2.-MATERIAL. PAPEL DE ALTA SEGURIDAD DE "CUÁDRUPLE VALIDACIÓN" CON ALMA DE COLOR, DE 135gr/m<sup>2</sup></p> <p>3.-IMPRESIÓN ANVERSO. SELECCIÓN DE COLOR, CYAN, MAGENTA, AMARILLO Y NEGRO (CMYK) EL FONDO DEL FORMATO DEBERÁ SER IMPRESO CON UNA PANTALLA DE ALTA SEGURIDAD ELABORADA BAJO LA TÉCNICA DE VERTICE DE COLOR VERDADERO, CON IMÁGENES Y/O TEXTOS ENcriptados CON EFECTO "TRIFONTO", MISMO QUE SE DEBERÁ VALIDAR POSICIONANDO SOBRE ESTOS, UN FILTRO DESCOVIFICADOR QUE AL GIRARLO SOBRE SU PROPIO EJE EN UN ÁNGULO DE 45° DEBERÁ MOSTRAR LAS IMÁGENES Y/O TEXTOS OCULTOS (MISMOS) QUE A SU VEZ CAMBIARAN DE COLOR MOSTRANDO TRES COLORES DISTINTOS A LOS OBSERVADOS A SIMPLE VISTA SIN EL FILTRO.</p> <p>IMPRESIÓN REVERSO. UNA TINTA COLOR NEGRO. PERFORACIONES: DEBERÁ CONTAR CON DOS PERFORACIONES HORIZONTALES PARA DESPRENDIMIENTO, DIVIDIENDO EL DOCUMENTO EN TRES SEGUIMENTOS. EL PRIMERO LLEVARÁ LA LEYENDA "SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA", EL SEGUNDO "USUARIO" Y EL TERCERO "CENTRO DE VERIFICACIÓN". SUJETAJE: EN LA PARTE INTERMEDIA DEL FORMATO DEBERÁ LLEVAR UNA VENTANA DE DESPRENDIMIENTO CON UNA MEDIDA DE 36 MM X 14.5 MM, PARA ASIGNAR LAS VARIABLES DEL VEHICULO. FOLIOS. SE IMPRIMIRÁN 4 FOLIOS ARABIGOS PROGRESIVOS POR TANTO, DE 6 DÍGITOS CADA UNO INICIANDO CON EL 210,001 AL 225,000 EN LOS CUALES SE GARANTIZZE LA DURABILIDAD DE LOS MISMOS EN CADA PARTE DEL CERTIFICADO, UNO EN EL ANGULO SUPERIOR DERECHO, OTROS DOS EN LA PARTE INTERMEDIA Y EL ÚLTIMO EN LA PARTE INFERIOR DEL FORMATO. EL FOLIO ES FIJO EN LAS TIRES PARTES Y CONTINUO PARA CADA CERTIFICADO</p> <p>PARCHE DE SILICON.</p> <p>APLICACIÓN DE UN PARCHE DE SILICON O IMPRESIÓN SECTORIZADA DE SILICON AL REVERSO PARA INTEGRAR EL HOLOGRAMA CORRESPONDIENTE A LA VERIFICACIÓN VEHICULAR.</p> <p>EMPAQUE: LOS DOCUMENTOS DEBERÁN ENTREGARSE EN PAQUETES DE 100 PIEZAS EMPACADOS EN CAJAS DE CARTÓN ROTULADAS, INDICANDO SU CONTENIDO Y LOS FOLIOS QUE INCLUYE</p> <p><u>ESPECIFICACIONES DEL HOLOGRAMA PARA CERTIFICADOS DE APROBACIÓN 2021.</u></p> <p>MEDIDAS. 7.5CM X 7.5CM CLAVIJOADO CON LAS ESCUINAS REDONDEADAS</p> <p>MATERIAL. POLYESTER METALIZADO COLOR PLATA TAMPER EVIDENT DE 1.5 MILÉSIMAS DE PULGADA DE ESPESOR</p> <p>LA CREACIÓN DEL MASTER O ORIGENACION DEL HOLOGRAMA DEBERÁ ESTAR CONFORMADA POR LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES CON EFECTO EMBOSSED EN TRUE COLOR Y LAS PARTES BLANCAS CON EFECTO FRESNEL</li> <li>- CONTOUR DEL ESCUDO DE ARMAS DE AGUASCALIENTES CON EFECTO FLOATING LOGO EN UNA RESOLUCIÓN DE 50,000 PHTS</li> <li>- LOGOTIPO INSTITUCIONAL CON EFECTO "TRUE COLOR"</li> <li>- LÍNEAS "QUILLOCHE" Y ORLAS DEL ESCUDO DE ARMAS DE AGUASCALIENTES CON EFECTO DINAMICO</li> <li>- MICROTEXTO MULTICHANNEL</li> </ul> <p>IMPRESIÓN FRENTE.</p> <p>EL HOLOGRAMA DEBERÁ SER SOBRE IMPRESO EN EL ANVERSO CON UNA SELECCIÓN DE COLOR Y LOS LOGOTIPOS Y LEYENDAS APROBADAS POR LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p>ADHESIVO.</p> <p>EL HOLOGRAMA DEBERÁ TENER ADHESIVO AL FRENTE PARA ADHERENCIA EN CRISTAL AUTOMOTRIZ MONTADO AL REVERSO DEL FORMATO SOBRE UN PARCHE DE SILICON O IMPRESIÓN SECTORIZADA DE SILICON.</p> <p>EL ADHESIVO DEBERÁ SER CON EVIDENCIA DE VIOLACIÓN TAMPER EVIDENT, PARA LO CUAL SE DEBE UTILIZAR UN ADHESIVO CON ESPESOR Y DENSIDAD TAL QUE EVITE ESCURRIMIENTOS Y QUE SE ADHIERA DE MANERA INSTANTÁNEA, DE TAL FORMA QUE EL HOLOGRAMA AUTO ADHERIBLE AL TRATAR DE SER REMOVIDO MUESTRE SU VIOLACIÓN Y A SU VEZ, ESTE SE DESTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE.</p>	\$ 14.30 M.N.	\$ 214,500.00 M.N.	\$ 34,320.00 M.N.	\$ 248,820.00 M.N.	

000001



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN  
DE BIENES

PROVEEDOR: SCANNER FORMS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD,  
MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 166/2021-LITACIÓN-SSMAA



**SCANNERFORMS**

		<p><b>TOTALMENTE:</b> LOS HOLOGRAMOS DEBERÁN SER RESISTENTES AL AGUA EN UN RANGO DE TEMPERATURA DE 0 A 50°C. ACEITES AGRICOS SUAVES, ALCALIS SUAVES, GRASA, QUEROSENO, GASOLINA Y SOLVENTES ORGÁNICOS, ASÍ COMO A LA TEMPERATURA AMBIENTE EN UN RANGO DESDE LOS -10°C HASTA LOS +50°C, HUMEDAD RELATIVA ENTRE 0 Y 100% Y RAYOS UV POR EL SOL O UNA FUENTE ARTIFICIAL DE LUZ.</p> <p>EL ADHESIVO DEL HOLOGRAMA NO DEBERÁ DE PRESENTAR ESCURRIMIENTO QUE PROVOQUE LA ADHERENCIA ENTRE DOCUMENTOS.</p> <p>EL HOLOGRAMA DEBERÁ PERMANECER ADHERIDO Y EN LAS CONDICIONES ORIGINALES RESISTIENDO TEMPERATURA Y RAYOS SOLARES (UV) POR UN MÍNIMO DE TRES AÑOS.</p> <p><b>CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS.</b> DEBERÁ PRESENTAR UNA MUESTRA FÍSICA DEL FORMATO Y HOLOGRAMA REQUERIDO CON CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES PARA SU VALIDACIÓN.</p> <p><b>DISPOSITIVOS Y METODOLOGÍAS DE VALIDACIÓN.</b> LOS LICITANTES DEBERÁN INCLUIR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A SU OFERTA, LA METODOLOGÍA Y LOS DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS CON LOS QUE SE VALIDARA LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD.</p> <p><b>TIEMPO DE ENTREGA.</b> LA ENTREGA DE ESTA PARTIDA SERÁ A LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>MARCA: SCANNER FORMS, S.A. DE C.V.</p>				
		<p><b>HOLÓGRAMA: CERTIFICADOS CON HOLOGRAMA INTEGRADO 2022 FOLIADOS CON SEIS DÍGITOS</b> FOLIOS DEL 000001 AL 220000.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- SE ANEXA DOCUMENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: MATERIAL, DIMENSIONES, COLORES, MEDIDAS DE SEGURIDAD, ETC. - TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR.</li> </ul> <p><b>ESPECIFICACIONES DE LOS CERTIFICADOS CON HOLOGRAMA INTEGRADO PARA VEHÍCULOS PARA EL AÑO 2022.</b></p> <p><b>1.- DIMENSIONES.</b> FORMA SIMPLE. TAMAÑO CARTA DE 21.5 CM DE ANCHO Y 28.9 CM DE ALTURA.</p> <p><b>2.- MATERIAL.</b> PAPEL DE ALTA SEGURIDAD DE "CUÁDRUPLE VALIDACIÓN" CON ALMA DE COLOR, DE 135gr./m<sup>2</sup>.</p> <p><b>3.- IMPRESIÓN ANVERSO.</b> SELECCIÓN DE COLOR: CYAN, MAGENTA, AMARILLO Y NEGRO (CMYK). EL FONDO DEL FORMATO DEBERÁ SER IMPRESO CON UNA PANTALLA DE ALTA SEGURIDAD ELABORADA CON LA TECNICA DE VÉRTICE DE COLOR VERDADERO, CON IMÁGENES Y/O TEXTOS ENcriptados CON EFECTO "TRITONO" MISMO QUE SE DEBERÁN VALIDAR POSICIONANDO SOBRE ESTOS, UN FILTRO DECODIFICADOR QUE AL DIRIGIRLO SOBRE SU PROPIO EJE EN UN ÁNGULO DE 45° DEBERÁ MOSTRAR LAS IMÁGENES Y/O TEXTOS OCULTOS MISMO(S) QUE A SU VEZ CAMBIARAN DE COLOR MOSTRANDO TRES COLORES DISTINTOS A LOS OBSERVADOS A SIMPLE VISTA SIN EL FILTRO.</p> <p><b>IMPRESIÓN REVERSO.</b> UNA TINTA COLOR NEGRO. PERFORACIONES. DEBERÁ CONTAR CON DOS PERFORACIONES HORIZONTALES PARA DESPRENDIMIENTO, DIVIDIENDO EL DOCUMENTO EN TRES SEGMENTOS. EL PRIMERO LLEVARÁ LA LEYENDA "SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA". EL SEGUNDO "USUARIO" Y EL TERCERO "CENTRO DE VERIFICACIÓN". SUAVE. EN LA PARTE INTERMEDIA DEL FORMATO DEBERÁ LLEVAR UNA VENTANA DE DESPRENDIMIENTO CON UNA MEDIDA DE 36 MM X 14.5 MM, PARA ASIGNAR LAS VARIABLES DEL VEHÍCULO. FOLIOS: SE IMPRIMIRÁN 4 FOLIOS ARABICOS PROGRESIVOS POR TANTO: DE 6 DÍGITOS CADA UNO, INICIANDO CON EL 000.001 AL 220.000 EN LOS CUALES SE GARANTIZA LA DURABILIDAD DE LOS MISMOS EN CADA PARTE DEL CERTIFICADO, UNO EN EL ÁNGULO SUPERIOR DERECHO, OTROS DOS EN LA PARTE INTERMEDIA Y EL ÚLTIMO EN LA PARTE INFERIOR DEL FORMATO. EL FOLIO ES FIJO EN LAS TRES PARTES Y CONTINUO PARA CADA CERTIFICADO. PARTE DE COLOCACIÓN: APLICACIÓN DE UN PARCHE DE SILICONA IMPRESIÓN SECTORIZADA DE SILICONA AL REVERSO PARA INTEGRAR EL HOLOGRAMA CORRESPONDIENTE A LA VERIFICACIÓN VEHICULAR. <b>EMPAQUE.</b> LOS DOCUMENTOS DEBERÁN ENTREGARSE EN PAQUETES DE 100 PIEZAS EMPACADOS EN CAJAS DE CARTÓN ROTULADAS, INDICANDO SU CONTENIDO Y LOS FOLIOS QUE INCLUYE.</p> <p><b>ESPECIFICACIONES DEL HOLOGRAMA PARA CERTIFICADOS DE APROBACIÓN 2022.</b></p> <p><b>MEDIDAS.</b> 7.5 CM DE DIÁMETRO CIRCULAR Y EXCEDENTE INFERIOR.</p> <p><b>MATERIAL.</b> POLYESTER METALIZADO COLOR PLATA TAMPER EVIDENT DE 1.5 MILISESAS DE PULGADA DE ESPESOR.</p> <p>LA CREACIÓN DEL MASTER U ORIGENACIÓN DEL HOLOGRAMA DEBERÁ ESTAR CONFORMADA POR LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES CON EFECTO EMBOSSED EN TRUE COLOR Y LAS PARTES BLANCAS CON EFECTO FRESNEL</li> <li>- CONTORNO DEL ESCUDO DE ARMAS DE AGUASCALIENTES CON EFECTO FLOATING LOGO EN UNA RESOLUCIÓN DE 58.000 PPI S</li> <li>- LOGOTIPO INSTITUCIONAL CON EFECTO "TRUE COLOR"</li> <li>- LÍNEAS "GUILLÓCHÉ" Y ORLAS DEL ESCUDO DE ARMAS DE AGUASCALIENTES CON EFECTO DINAMICO</li> <li>- MICROTEXTO MULTICHANNEL</li> </ul> <p>IMPRESIÓN FRENTE.</p> <p>EL HOLOGRAMA DEBERÁ SER SOBRE IMPRESO EN EL ANVERSO CON UNA SELECCIÓN DE COLOR Y</p>	\$ 14.30 M.N.	\$ 3,146,000.00 M.N.	\$ 503,360.00 M.N.	\$ 3,649,360.00 M.N.
2	220,000	PIEZA				

000002

Municipio de Calvillo No. 121, Parque Industrial del Valle de Aguascalientes, San Eco. de lo Romo, Ags. C.P. 20358  
RFC: SFO930402RM9, Tels. (449) 973 05 92, 93 y 95, Email: cotizaciones@scanner-forms.com.mx



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: SCANNER FORMS, S.A. DE C.V.

CONTRATO DE ADQUISICIÓN  
DE BIENES

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD,  
MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 166/2021-LITACIÓN-SSMAA



**SCANNERFORMS**

		<p>LOS LOGOTIPOS Y LEYENDAS APROBADAS POR LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p>ADHESIVO</p> <p>EL HOLOGRAMA DEBERÁ TENER ADHESIVO AL FRENTE PARA ADHERENCIA EN CRISTAL AUTOMOTRIZ, MONTADO AL REVERSO DEL FORMATO SOBRE UN PARCHÉ DE SILICON O IMPRESIÓN SELLADA CON RESINA DE SILICONA.</p> <p>EL ADHESIVO DEBERÁ SER CON EVIDENCIA DE VIOLACIÓN TAMPER EVIDENT, PARA LO CUAL SE DEBE UTILIZAR UN ADHESIVO CON ESPESOR Y DENSIDAD TAL QUE EVITE ESCURRIMIENTOS Y QUE SE ADHIERA DE MANERA INSTANTÁNEA, DE TAL FORMA QUE EL HOLOGRAMA AUTO ADHESIBLE AL TRATAR DE SER REMOVIDO MUESTRE SU HOLOCIÓN Y A SU VÉZ ESTE SE DESTROEYA PARCIAL O TOTALMENTE.</p> <p>LOS HOLOGRAMAS DEBERÁN SER RESISTENTES AL AGUA EN UN RANGO DE TEMPERATURA DE 0 A 50°C, ACEITES ACOGOS SUAVES, ALCALIS SUAVES, GRASA, QUEROSENO, GASOLINA Y SOLVENTES ORGÁNICOS, ASÍ COMO A LA TEMPERATURA AMBIENTE Y EN UN RANGO DESDE LOS -10°C HASTA LOS +50°C, HUMEDAD RELATIVA ENTRE 0 Y 100% Y RAYOS UV POR EL SOL O UNA FUENTE ARTIFICIAL DE LUZ.</p> <p>EL ADHESIVO DEL HOLOGRAMA NO DEBERÁ DE PRESENTAR ESCURRIMIENTO QUE PROVOQUE LA ADHERENCIA ENTRE DOCUMENTOS.</p> <p>EL HOLOGRAMA DEBERÁ PERMANECER ADHERIDO Y EN LAS CONDICIONES ORIGINALES RESISTIENDO TEMPERATURA Y RAYOS SOLARES (UV) POR UN MÍNIMO DE TRES AÑOS.</p> <p>CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS.</p> <p>DEBERÁ PRESENTAR UNA MUESTRA FÍSICA DEL FORMATO Y HOLOGRAMA REQUERIDO CON CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES PARA SU VALIDACIÓN.</p> <p>DISPOSITIVOS Y METODOLOGÍAS DE VALIDACIÓN.</p> <p>LOS LICITANTES DEBERÁN INCLUIR EN SU PROPUESTA TÉCNICA DE ACUERDO A SU OFERTA LA METODOLOGÍA Y LOS DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS CON LOS QUE SE VALIDARÁ LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA.</p> <p>LA ENTREGA DE ESTA PARTIDA SERÁ A LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>MARCA: SCANNER FORMS, S.A. DE C.V.</p>		
			GRAN TOTAL	\$ 3,360,500.00 M.N.      \$ 537,680.00 M.N.      \$ 3,898,180.00 M.N.

IMPORTE CON LETRA: (TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)

Condiciones de pago:	20 DÍAS POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE IMPRESIÓN DE CFDI Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 3.3) DE LA "CONVOCATORIA" DE ESTA LICITACIÓN.
Tiempo de entrega del bien:	10 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.
Lugar de entrega del bien:	BOULEVARD JOSÉ MARÍA CHÁVEZ NO. 1917 FRACCIONAMIENTO PRADOS DE VILLASUNCIÓN, C.P. 20280, AGUASCALIENTES. AGS., DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:30 HORAS. RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN: LIC. HÉCTOR EDUARDO ANAYA PÉREZ, DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN Y POLÍTICA AMBIENTAL DE LA SSMAA, O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES.
Vigencia de la proposición:	LA VIGENCIA DE LOS PRECIOS SERÁ LA MISMA QUE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
Garantía	12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS

EL TRASLADO Y EMPAQUE DE LOS BIENES CORRERÁ POR CUENTA Y RIESGO DE SCANNER FORMS, S.A. DE C.V.

RAINIER EDUARDO JIMÉNEZ SEGURA.  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA  
SCANNER FORMS, S.A. DE C.V.

000003

Municipio de Calvillo No. 121, Parque Industrial del Valle de Aguascalientes, San Fco. de lo Romo, Ags. C.P. 20358  
RFC: SFO930402RM9, Tels. (449) 973 05 92, 93 y 95, Email: cotizaciones@scanner-forms.com.mx